

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA.**



Departamento de Filosofía.

Licenciatura en Historia.

TESINA QUE SE PRESENTA PARA OPTAR POR EL TÍTULO
DE LICENCIADO EN HISTORIA.

TÍTULO: "El acaparamiento de la tierra y la formación de las
haciendas en Cuautitlan. 1538-1627."

Presenta: Edén Mario Zárate Sánchez.

Dirige: Dra. Norma Angélica Castillo Palma.

AGRADECIMIENTOS.

La elaboración de este trabajo y de mi formación, no sólo académica, sino como persona, se lo debo a mis padres, quienes siempre se esforzaron por darnos, a mis hermanos y a mí, lo mejor de ellos sin pedir nada a cambio. Por tus desvelos, tus preocupaciones y tu cariño a tí, Mercedes, te dedico este esfuerzo. Saúl, por que siempre estuviste detrás de mí, por tus palabras de aliento y por tu confianza, espero haber realizados uno de tus sueños.

A mis hermanos, en especial a mi hermana Adriana, amiga incondicional y a Arturo, por tu confianza y apoyo económico.

A Norma Angélica, con quien siempre estaré agradecido por haber aceptado dirigir este trabajo, por su tolerancia y consejos.

Por último quiero dedicar este trabajo a Miriam, compañera y amiga en este largo juego de la vida; por tu apoyo incondicional, tus frases de aliento, que no fueron pocas, y por que seguiremos librando batallas, te dedico estas páginas, que juntos y con esfuerzo hemos sacado adelante.

*A Edén, mi hijo;
por que me has enseñado a
sorprenderme de las cosas mas
simples.*

ABREVIATURAS.

AC	Anales de Cuautitlan.
AGNM	Archivo General de la Nación de México.
AGNCM	Archivo General de Notarías de la Ciudad de México.
EMZS	Edén Mario Zárate Sánchez.
ENE	Epistolario de la Nueva España.
PNE	Papeles de la Nueva España.

INDICE.

INTRODUCCIÓN.	3
CAPÍTULO I. DEBATES SOBRE LA FORMACIÓN DE LAS HACIENDAS COLONIALES.	14
- <i>El término: Hacienda.</i>	22
CAPITULO II. EL ESPACIO GEOGRÁFICO.	24
- <i>Cuautitlan antes de la Conquista.</i>	29
- <i>La encomienda.</i>	32
- <i>Tributarios.</i>	36
- <i>La tierra.</i>	42
CAPITULO III. APROPIACIÓN DE LA TIERRA.	45
- <i>La justificación.</i>	45
- <i>Las mercedes.</i>	47
- <i>Mercedes al encomendero.</i>	50
- <i>Mercedes a funcionarios.</i>	52
- <i>Mercedes a comerciantes.</i>	56
- <i>Mercedes a indios.</i>	59
- <i>Compras, ventas, donaciones.</i>	62
CAPÍTULO IV. EL CASO ESPECÍFICO DEL ENCOMENDERO.	67
- <i>Alonso de Ávila.</i>	67
- <i>Sus propiedades en Cuautitlan.</i>	69
- <i>El encomendero empresario.</i>	73
CONCLUSIONES.	78
BIBLIOGRAFÍA.	80

INTRODUCCIÓN.

La acumulación de grandes propiedades en pocas manos en el valle de Cuautitlan dio paso a la conformación de haciendas en el siglo XVII; éstas eran, en su mayoría, de dimensiones pequeñas; sin embargo, durante el siglo XVI, existían un sin número de estancias dispersas por toda la región, pues todavía no se acumulaban grandes propiedades como en el Norte de México.

Como ocurrió en toda la Nueva España, la primera forma de obtener un título de propiedad de tierra era la merced real; así que, nos daremos a la tarea de analizar, en primer lugar, cómo se dio este fenómeno en Cuautitlan y, en segundo, analizaremos cómo el encomendero obtuvo tierras de forma ilícita en esta región.

De acuerdo con nuestras fuentes, extraídas del ramo *Mercedes y Tierras* del Archivo General de la Nación y del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, podemos plantear que la merced real fue uno de los mecanismos por los cuales los españoles se fueron adjudicando las tierras -y para el siglo XVII conformarán las haciendas de esta región- y, los que las obtuvieron por medios ilícitos las pudieron “componer” en 1591, año en que empiezan las *Composiciones* y que permitió regularizar los títulos de sus propiedades.

El periodo de mercedación en esta región, abarca de 1538 a 1627; durante estos años, encontramos dos periodos en los que fueron otorgadas la mayoría de las mercedes, estos son entre las décadas de 1550 a 1560 (43 mercedes) y de 1570 a 1580 (46 mercedes).

Es importante mencionar que, estos dos periodos coinciden con las epidemias que sacudieron a la Nueva España: la primera de 1545 y la segunda de 1576,¹ y que diezmaron la población indígena, dejando como resultado tierras despobladas; este momento fue aprovechado por los españoles para solicitar las tierras sin dueño (Grafico 1).

El número de mercedes otorgadas durante el este lapso (1538-1627), es de 124; de las cuales, 110 fueron para españoles y 14 fueron para indios caciques o principales. Las mercedes para españoles se dividieron en cinco grupos: el encomendero, conquistadores, ó hijos de conquistadores, los funcionarios, comerciantes y los pequeños labradores (Grafico 2), siendo este último grupo quien obtuvo más tierras, pero con el tiempo las fue vendiendo o donando a quienes tenían capital para hacerlas producir.

Si bien, no hubo muchos funcionarios que se apropiaran tierras en Cuautitlan, el más interesante es don Fernando de Portugal, tesorero general en la Nueva España durante las décadas de 1560 y 1570 a quien, por ser una caso especial lo trataremos más adelante, pues solicitaba las mercedes de tierra a nombre de distintas personas: familiares o conocidos, y es probable que solicitaran mercedes para, poco después, cederlas a don Fernando; desafortunadamente, no hemos encontrado las escrituras de venta o donación que nos ayuden a confirmar este supuesto, pues los expedientes donde se registraron las composiciones de las haciendas de Cuautitlan aun no los hemos localizado.

Otro funcionario que recibió mercedes en esta región, entre 1579 y 1580, fue el secretario y escribano público Juan de Cueva (4 mercedes), acumulando 6

¹ Malvido, Elsa y Carlos Viesca, “La epidemia de cocoliztli de 1576” en *Historias*, México, núm. 11 octubre-

caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado menor en Tepotzotlan,² quien a su muerte las heredó a su hijo, del mismo nombre, Juan de Cueva.

La mayoría de las veces, funcionaba así. No era raro que los funcionarios y otros, solicitaran tierras y poco después las vendieran otras pasaran que tuviera capital para invertir en ellas, sin olvidar claro, que había personas que se dedicaban al tráfico de mercedes.

En la presente investigación explicaremos el proceso de acaparamiento de la tierra en el Norte del Valle de México, el caso concreto de Cuautitlan, entre los años 1538 y 1627 periodo en que abarca la repartición de mercedes en esta zona. La obtención de tierras se dio en un primer momento por vía de merced, y poco después, por compras y donaciones. Es importante hacer notar el papel del encomendero, Alonso de Ávila Alvarado, que al igual que los demás solicitantes, obtuvo algunas tierras por vía de merced real; sin embargo, su influencia como encomendero y, por ser hijo de conquistador, antes de que se le otorgaran tierras, él ya había ocupado las de una comunidad indígena de Cuautitlan en 1544, así que utilizó a la merced como una forma de “regularizar” sus títulos.³ En este sentido, observamos que la única vía por la que se obtenía un título de propiedad de la tierra era la merced, no obstante, el encomendero por otros mecanismos, se

diciembre, 1985, p. 27.

² AGNM, *Tierras*, vol. 1556, exp. 1. Las mercedes que recibió el escribano Juan de Cueva, no las hemos podido localizar en el ramo *Mercedes*; sin embargo, los registros se encuentran en los avalúos y medidas que se realizaron en 1775 a la hacienda de la Concepción, propiedad de los Jesuitas.

³ Wobeser, Gisela Von. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, 1983, pp. 22-23. “... Las mercedes también se utilizaron como vía de regularización, siendo común que se solicitaran tierras que ya estaban previamente ocupadas por aquél que la pedía...”

apropiaba de un territorio dentro de su encomienda, y después la solicitaba en merced.

El análisis de las actividades del encomendero en esta región, resulta interesante, pues, como hemos dicho, desde 1544, se adjudicó unas tierras de indios en un lugar llamado *Atocan*, donde edificó una casa con adobe; esto propició un pleito con los indios de esa región, pero debido a su influencia como encomendero, ganó la querrela y el 18 de enero de 1558, le fue hecha merced de “... dos caballerías de tierra dentro [...] de una estancia para ganador menor que se llama *Atoca*, en términos del pueblo de *Quau[tij]tlan*; la una de [...] las caballerías hacia la parte del oriente [...], junto a un río; y la otra, [...] por la orilla del dicho río arriba...”⁴ mismas que fueron ratificadas por la Real Audiencia el 19 de diciembre de 1565.⁵ La estancia de *Atocan*, con los años, conformó la Hacienda de San Mateo *Atocan*, hoy conocida como la Exhacienda de San Mateo, en el actual municipio de Teoloyucan. Además, tenía otra estancia en el pueblo de Huehuetoca, llamada *Guasuchil* y una “labor de pan”, como lo veremos más adelante.

En el caso del encomendero podemos observar cómo éste, utilizando su influencia, pudo apropiarse de tierras dentro de su encomienda, caso muy peculiar, pues por lo general los encomenderos poseían tierras fuera de sus encomiendas y no era común que solicitaran tierras dentro de la encomienda; así que Alonso de Ávila, poco después, fue favorecido con el otorgamiento de mercedes.

⁴ AGNM, *Tierras*, vol. 1521, exp. 1, fs. 18 v.-19 r.

⁵ AGNM, *Mercedes*, vol. 8, f. 220 v.

Sus actividades económicas eran distintas. Tenía una gran capacidad para los negocios, pues sabía que Cuautitlan era un paso obligado para las minas de Zacatecas; así que instaló una casa, un mesón y carnicería, donde los viajeros podían pasar a descansar y abastecerse de alimentos para el largo viaje; además, es probable, que la lana de las ovejas la haya vendido para obtener otro ingreso.

El tener dos estancias de ganado menor muy cerca, una de otra relativamente, propiciaba que nunca se quedara sin pastura para sus ganados, ya que mientras su ganado pastaba en una estancia, crecía el paso en la otra.

La localización temprana de la estancia de Atocan la tenemos en un código colonial (fig. 1), localizado en el ramo *Tierras*; en este, vemos señaladas dos estancias en la parte superior derecha, y se puede leer, en la primera de arriba hacia abajo: “estancia de ganado menor quera de alonso davila y agora es...”; y en la segunda: “casas de calor que Eran de alonso davila y son agora de xpoval Rodriguez callejas.” Esta estancia aún se conserva en la actualizada con el nombre de Exhacienda de San Mateo, en el Municipio de Teoloyucán.

La segunda estancia, la de Guasuchil, que actualmente es un paraje del municipio de Coyotepec, Estado de México, lo localizamos en un mapa del siglo XVIII; en este mapa; casi al centro de él, podemos leer: “Estancia de Guasuchil.” (fig. 2).

Debido a que los informes de las actividades de la hacienda de Atocan, se pierden durante casi todo el siglo XVII y aparecen hasta el Siglo XVIII, pretendemos hacer una breve descripción de la estancia desde que la obtiene, hasta la muerte de Alonso de Ávila Alvarado (1565). Veremos en qué condiciones la dejó y quienes fueron sus sucesores hasta 1579, año en que se pierden las

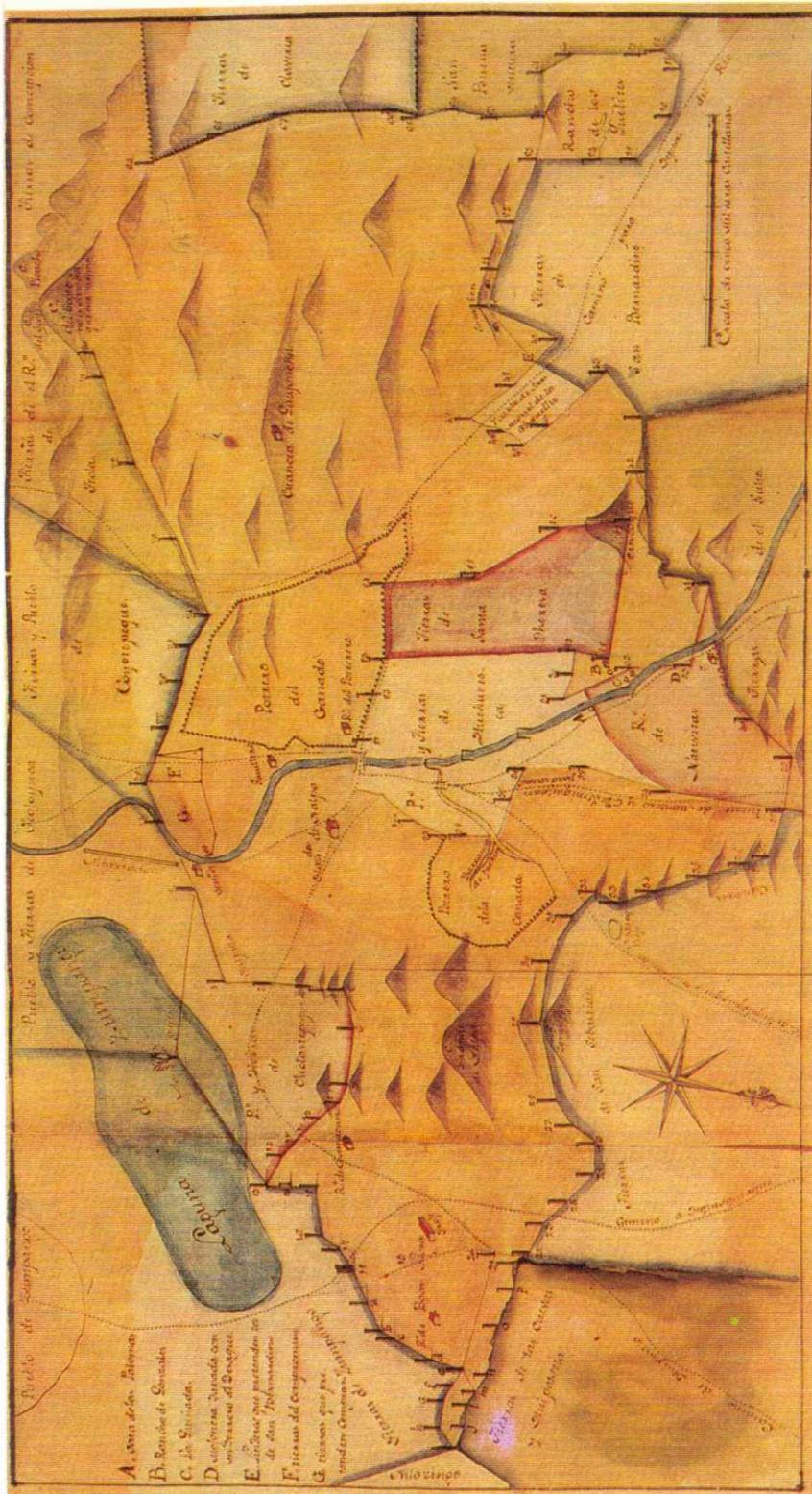


Fig. 2. Estancia de Guasuchil. Fuente, AGNM, *Tierras*, vol. 2305, exp. 1, cuad. 4, f. 59; número de catálogo. 1408

noticias referentes a esta Estancia. Además, describiremos algunas de sus actividades económicas del mismo encomendero, pues no sólo tenía la estancia de Atocan con 8 mil cabezas de “ganado ovejuno” y dos caballerías, sino también, un mesón, una huerta, 2 solares, una carnicería en Cuautitlan; y la otra estancia llamada *Guasuchil*,⁶ en Huehuetoca -pueblo que pertenece a la encomienda y que cae dentro de la jurisdicción de Cuautitlan-, lo que nos dice que tenía una gran actividad económica.

OBJETIVOS.

Objetivos general:

- Dar una visión general sobre el proceso del acaparamiento de la tierra en Cuautitlan -que después daría paso a la conformación de la hacienda colonial en esta región- y su jurisdicción durante el siglo XVI.

Objetivos específicos.

- 1) Mostrar cómo los funcionarios, el encomendero, comerciantes e indios se fueron apropiando de la tierra.
- 2) Analizar los mecanismos que coadyuvaron a la formación de las haciendas como, mercedes donaciones, compras compulsivas, así como la importancia de las epidemias en este proceso.
- 3) Analizar el caso específico del encomendero.

⁶ AGNCM, notario: *Antonio Alonso, Ibid.*, fs. 681 v-686 v.

Delimitación temporal.

La delimitación se circunscribe al siglo XVI, por que fue durante este siglo en el que se otorgaron la mayor cantidad de mercedes de tierra; por lo que nos permite hacer un análisis completo de este proceso. Por otro lado, para analizar el caso específico del encomendero, el mayor *corpus* de información se encuentra en las escrituras realizadas en este siglo, debido a que la encomienda de Cuautitlan, sólo la conservó hasta 1565, año en que fue ejecutado Alonso de Ávila. Tal vez las fechas más exactas que podemos utilizar para delimitar nuestro trabajo es 1521-1627, la primera fecha es por que, después de la Conquista fue necesario recompensar a los conquistadores con encomiendas, por lo que la encomienda de Cuautitlan fue otorgada a Alonso de Ávila Alvarado, tío de Alonso de Ávila, este último ejecutado en 1565. La segunda fecha, es por que en este año fue donde se registró la última merced de tierras otorgada en Cuautitlan.

Delimitación espacial.

Como es sabido, después de la Conquista, Cuautitlan fue erigido como cabecera, por lo que aquí radicó el alcalde mayor, y a los demás pueblos (Huehuetoca, Teoloyucan, Tultepec, Tepotzotlan) se les denominó sujetos; es decir, que estaban bajo la jurisdicción de Cuautitlan. Es precisamente, en la que nos basamos para delimitar el espacio, aun que serán mencionados otros pueblos como Santa Bárbara, San Bartolo, San Mateo, Tultitlan, Tepojaco, Axotlan -todos

estos sujetos de Cuautitlan-, y otros más, que se encuentran en la periferia de Cuautitlan (mapa 1).

Las fuentes:

Para el apartado que tratará sobre el otorgamiento de mercedes, nuestras fuentes proceden, principalmente del AGNM, ramo *Mercedes*. La mayoría de ellas fueron utilizadas para elaborar las figuras 1 y 2, de las cuales citaremos los otorgamientos y fechas concretas de las mismas cuando tratemos casos específicos, como el de los indios caciques o funcionarios. El ramo *Tierras*, ofrece también, títulos de mercedes; no obstante, de este ramo es donde hemos obtenido parte del pleito que enfrentaron Alonso de Ávila y los indios de Cuautitlan por la estancia de Atocan; así como parte de los títulos sus propiedades y noticias del último poseedor de la estancia de Atocan en el siglo XVI.

Otra fuente importante son los expedientes que contienen los títulos de propiedad de las haciendas de la Concepción, la Hacienda de Xalpa, San Miguel y Santa María Nativitas, donde se registraron las mercedes otorgadas, y cómo las fueron acumulando. Si bien estos expedientes permiten ver cómo fue el proceso de acumulación de tierras para la conformación de las haciendas, ya establecidas en el XVIII; además de mostrarnos algunos conflictos por el agua,⁷ temas que dejaremos para un estudio más adelante, sólo los utilizaremos para localizar

⁷ Resendiz Cruz, Yolanda, Conflictos por la tierra y el agua en la jurisdicción de Cuautitlan, 1750-1820.” Tesis para optar por título de Licenciada en Etnohistoria , ENAH, México, 1990, 224 pp. Inédita.

algunas mercedes que no fueron registradas, por causas desconocidas, en el ramo del mismo nombre.

El Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, nos proporcionó los poderes que otorgó María de Sosa, esposa de Alonso de Ávila, para vender sus propiedades después de la muerte de su esposo, así como los inventarios y escrituras de venta de las mismas.

Sin duda, los *Anales de Cuautitlan*, editada por Primo Feliciano, es otra de nuestras fuentes obligadas; en ellos se registra el asentamiento de Cuautitlan, su señoría, límites y, aunque de forma muy corta, la forma en que se repartieron la tierra los mexica, lo que permite ver, una o dos formas de propiedad de la tierra que existía antes de la llegada de los españoles.

CAPÍTULO I.

DEBATES SOBRE LA FORMACIÓN DE LAS HACIENDAS COLONIALES.

Entre las décadas de 1930 y 1960 los investigadores de la Historia Colonial Mexicana voltearon los ojos hacia una de las viejas estructuras, aún existentes, de la época novohispana: la Hacienda Mexicana. Uno de los primeros debates fue encontrar en qué momento y cómo había surgido ésta estructura. Si bien, algunos grupos intelectuales del siglo XIX hablaban de lo ociosa que era la Hacienda y, otros, de las bondades de la misma;⁸ para estas décadas y, como resultado de las reformas agrarias que afectaron en gran medida a la Hacienda, los historiadores se platearon su origen y su evolución.⁹

El más importante de estos investigadores fue Silvio Zavala, quien debatió acerca del origen de ésta estructura. Demostró que la Hacienda no surgió de la encomienda, como lo había sugerido Molina Enríquez y otros, pues ésta no implicaba la plena propiedad de la tierra sino solamente el disfrute de los tributos y la mano de obra. Desde el punto de vista jurídico -según Zavala-, era imposible que la Hacienda surgiera de la encomienda.¹⁰ Era más factible que debiera su origen a la merced real, pues ésta, era la forma de obtener un título de propiedad

⁸ Tortolero Villaseñor, Alejandro, “Haciendas y espacio: Algunas reflexiones y un método para la reconstrucción del territorio de las explotaciones” en *Iztapalapa*, México, año 12, núm., 26, julio-diciembre, 1992, p. 78.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Zavala, Silvio, *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de América Española*, México, 1940.

sobre la tierra y, a partir de ésta, los españoles pudieron solicitar a su majestad, el otorgamiento de estancias y caballerías en merced real; lo que implicaba obtener un título de propiedad privada. De esta forma, entre otras que se describirán más adelante, fue que algunos grupos de españoles pudieron obtener grandes extensiones de tierra.

Esta tesis fue defendida, unos años mas tarde, por François Chevalier, quien en 1957 en su libro sobre los *Grandes Latifundios*, afirmó que las tierras que poseían los encomenderos procedían de las mercedes, título que daba la plena propiedad de la tierra, y de compras hechas a los indios y españoles, así como de las *Composiciones* hechas por su majestad.¹¹ Lo que quería decir que los encomenderos que habían logrado apropiarse de grandes territorios lo habían hecho desde un punto de vista legal.

La discusión sobre el origen de la Hacienda no fue tocada durante algunos años, pues José Miranda, Lesley B Simpson y otros, apoyaron esta propuesta. Sin embargo, durante la década de los 70s, inició la revisión de esta tesis y, los investigadores tendieron a darle cierta importancia a la encomienda, pues ésta, desde nuestro punto de vista y como lo sugieren nuestras fuentes, sirvió como una forma ilícita para apropiarse de la tierra y conformar grandes propiedades. Es decir, que el encomendero aprovechaba su *estatus* para adjudicarse las tierras de comunidades indígenas de forma ilegal y, poco después, aprovechando su influencia, las solicitaba en merced, alegando que las tierras les pertenecían

¹¹ Chevalier, François, *La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, F. C. E., 1976, p. 156.

desde tiempo atrás. En este sentido, la encomienda facilitaba la adquisición de la propiedad de la tierra.

Uno de estos investigadores que revisó esta tesis, fue el mismo Zavala en un estudio sobre la evolución de la propiedad en Guatemala, donde señaló la tendencia de los encomenderos a adquirir haciendas dentro del límite de sus encomiendas.¹² Mario Góngora, al analizar la propiedad de la tierra en Santiago de Chile, demostró la conexión que existía entre la encomienda y la hacienda, pues “... los encomenderos exigían y recibían a menudo tierras adjudicadas a las inmediaciones de los poblados de sus indios...”¹³

Micheal Riley en artículo sobre el Valle de México, describe la formación de un “prototipo de hacienda” constituido entre 1522 y 1550 en Cuernavaca, y afirma que se basó en el sistema de encomienda.¹⁴ En este artículo el autor propone que durante los primeros años, después de la Conquista, se dieron las condiciones para que Cortés, conformara una Hacienda en Cuernavaca, en donde la producción de azúcar era el ingreso más importante. Con propiedades pequeñas, pero productivas, Cortés conformó el prototipo de hacendado que predominará durante el siglo XVII.

Nikel y Gibson, encontraron que, para el centro de México, la encomienda había facilitado la apropiación de la tierra y que por lo tanto los encomenderos “...

¹² *Apud.* Magnus, Mörner, “La hacienda Hispanoamericana: Examen de las investigaciones y debates recientes” en Enrique Florescano (coord.), *Haciendas, Latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975, pp. 18-19

¹³ *Ibidem.*

¹⁴ Riley, C. Michael, “El prototipo de la hacienda en el centro de México: Un caso del siglo XVI” en Enrique Florescano (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975, p. 69.

figuraban entre los primeros hacendados...”¹⁵ Estas sugerencias, ponían de nuevo en debate el origen de la hacienda.

Ahora bien, a partir de la década de los noventa, las propuestas historiográficas sobre la formación de las haciendas, han tomado un nuevo impulso. María Cristina Torales Pacheco, propuso, en un artículo sobre la formación de las haciendas en Cholula, Puebla¹⁶, que en ésta región, las mercedes habían contribuido a la formación de las haciendas; no obstante, las ventas de tierra eran mucho más importantes que las mismas mercedes. Dos motivos –según la autora- que causaron estas ventas fueron: la despoblación después de la Conquista y las epidemias (1576 y 1586-87), y las deudas que los indios habían adquirido con los tributos.¹⁷ La disminución de la población india había propiciado un gran vacío en las tierras de indios, hecho que aprovechó el español para solicitar las tierras desocupadas. Es un hecho que, para la década de 1570, fecha de una gran epidemia, la mayoría de los indios ya tenían tazados los tributos que debían otorgar; cuando disminuyó la población, fue imposible pagar los tributos; así que los indios se vieron obligados a vender sus tierras para cubrir sus deudas.

En 1992, Rik Hoekstra en un trabajo sobre la formación de las haciendas en el Valle de Puebla,¹⁸ observó que existen dos elementos que contribuyeron a la

¹⁵ Nickel, Herbert J. *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, F. C. E., 1996, p. 46. Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, México. 1519-1810*, 11ª ed. Siglo XXI, Editores, 1991, p. 281.

¹⁶ Torales Pacheco, M^a. Cristina, “A note on the Compositions de tierra in the Jurisdiction of Cholula, Puebla (1591-1757)”, en Ouweneel, Arij y Simon Miller (eds.), *The Indian Community of Colonial México. Fifteen Essays on land Tenure, Corporate Organization, Ideology and Village Politic*, Amsterdam, CEDLA, 1990.

¹⁷ *Ibidem*, p. 89.

¹⁸ Hoekstra, Rik, “Profit from the Wastelands, Social change and the formation of haciendas in the Valley of Puebla, 1570-1640” en *European Review of Latin American and Caribbean studies*, 52, June, 1992, 91-123.

formación de las haciendas: el demográfico y el económico. Entre 1570 y 1640 –según el autor- fue el periodo de mayor declive demográfico de la población india, como resultado de las epidemias; en consecuencia, disminuyó el número de tributarios. Al mismo tiempo que disminuía el número de indios, incrementaba en número de pobladores españoles en el Valle de Puebla, dándole una nueva distribución rural a esta región. Por otro lado, el declive demográfico provocó la disminución de producción de alimentos; es aquí donde se inserta el papel de los españoles, pues estos comenzaron a producir los alimentos necesarios explotando las tierras vacías, dando paso a la formación de las haciendas y reactivando la economía.¹⁹

Según Hoekstra, las *congregaciones*, formaron parte fundamental, en la economía de las haciendas, pues los pueblos congregados y los hacendados tejieron una red de relaciones en las que la hacienda dependía directamente de los pueblos congregados para sus labores. Los caciques y principales, vieron mermados sus derechos sobre la tierra, pues los españoles poco a poco se fueron apropiando de ellas y no tuvieron mas remedio que aceptar y renunciar a su tierra y poco a poco adaptarse al nuevo sistema.

Al igual que Torales Pacheco, Hoekstra, observa que las *composiciones* sirvieron para regularizar las ventas forzosas y las tierras que carecían de títulos de merced. El autor, concluye que las haciendas dependían directamente de los pueblos indios para sus labores agrícolas, en este sentido, resultaba un poco complicado, ya que al disminuir la población, los hacendados se veían afectados pues se quedaba sin mano de obra.

¹⁹ *Ibidem*, p. 116.

Uno de los estudios más recientes que retoma los factores de influyeron en la formación de las haciendas durante las últimas décadas del siglo XVI y principios del XVII es el de la Dra. Norma Angélica Castillo Palma²⁰. En él, la autora trata el tema del mestizaje que se dio en la Nueva España y cómo la proliferación de los mestizos ilegítimos, fueron excluidos de los puestos públicos. En un apartado sobre la formación de las haciendas, lugar donde existieron conflictos interétnicos; de una forma clara y precisa, la autora afirma que las mercedes contribuyeron a la formación de las haciendas; pero las causas que coadyuvaron a este fenómeno fueron: las ventas de tierra indígena a los españoles, la congregación de los pueblos indios y el declive de la población.²¹ No obstante, los labradores quienes había obtenido terrenos mercedados como premios, lograron acaparar más tierra por medio de compras legales o compulsivas durante el siglo XVI.²²

Según Castillo Palma:

“La Formación de haciendas en la región de Cholula obedeció a la concentración de tierras obtenidas por mercedazgo real [...]. A ellas fueron acumulándose las adquiridas por las múltiples compras de pequeñas parcelas de indios que podían ser de tan pequeña extensión como de algunas “varas”, “mecates” o “apantlis” que los indígenas vendían ante la presión por deudas de tributos ó, al decir de ellos, por no poder ocuparse de ellas...”²³

²⁰ Castillo Palma, Norma Angélica, *Cholula Sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, UAMI- P y V, Editores, México, 2001, 526 pp.

²¹ *Ibid*, p. 273-276.

²² *Ibidem*. p. 276.

²³ *Ibid*, p. 277.

En este sentido, la expresión denota que los indios se encontraban bastante endeudados, pues los altos tributos y la falta de tasaciones que se adaptaran a sus capacidades demográficas, provocó que las familias se endeudaran y, en consecuencia, se vieran orillados a la venta de sus tierras por no poder “ocuparse de ellas.”

Como podemos observar, existen tres propuestas sobre el origen de la Hacienda; la primera, sugiere que las haciendas surgen a raíz de las mercedes reales; pues estos títulos son, desde el punto de vista legal, los que dan la plena propiedad de la tierra. En este sentido, los españoles e indios solicitaban tierras para labrar o para criar su ganado mediante una merced de tierra a su majestad; ésta le era otorgada de acuerdo a su petición, y variaba según sus necesidades; podían ser mercedes tierra (caballerías, solares, peonías, estancias para ganado menor o mayor) y mercedes de agua, en su mayoría para establecer un molino aprovechando la fuerza de la corriente de los ríos y arroyos. Los solicitantes de mercedes, solían hacerlo varias veces, en algunos casos en su nombre y otras a nombre de un familiar, quien, tiempo después de haberla obtenido, la cedía o vendía; de esta forma algunas personas pudieron acumular grandes extensiones de tierra.

La segunda propuesta, sugiere que el encomendero, aprovechando su influencia, obtenía tierras, ya sea por venta o por “donación” y, en algunos casos, adjudicándose las de comunidades indígenas que se encontraba dentro de su encomienda, tratando de obtener las mejores tierras de los indios; quienes, luego

de enfrentarse a él por largos litigios, perdían las tierras, como sucedió en la encomienda de Cuautitlan.

La tercera propuesta, reúne otros elementos que coadyuvaron a la formación de las haciendas; por un lado el declive demográfico, provocado en gran medida por las epidemias, el cual influyó al despoblamiento de las tierras indias, fenómeno que aprovecharon los españoles para solicitar las tierras vacías; al disminuir la población la producción de alimento disminuyó, por lo que los españoles se dieron a la tarea de producir esta demanda de alimento reactivando la economía y utilizando la mano de obra de los pueblos indios. Las congregaciones de indios en torno a las ciudades, cómo Puebla, no sólo permitió una mejor forma de administración sobre ellos y su conversión al cristianismo, sino también reagrupando la mano de obra necesaria para las haciendas.

Por otro lado, si bien, las mercedes habían jugado un papel importante para la formación de las haciendas, para el caso concreto del Valle de Puebla, las ventas y compras compulsivas tuvieron un papel determinante en la formación de estas, pues sabemos que algunos españoles no se conformaron con la merced real, sino que obligaron a los indios a la venta de sus tierras.

Las mercedes de tierras, las ventas y las donaciones tuvieron importancia en este proceso de acaparamiento de la tierra, por lo que cada uno de estos mecanismos será analizado de forma general, aunque la merced, fue el principal de estos mecanismos, que se utilizaron en esta región, para poder obtener tierras. A partir de esto, queremos explicar cómo y a quiénes les fueron otorgadas mercedes en Cuautitlan.

Debido a la calidad de la tierra en esta parte del Norte del Valle de México, las propiedades de los españoles durante el siglo XVI no fueron tan grandes; algunos sólo tenían sólo 6 caballerías de tierra. De hecho, la mayoría de las haciendas de esta región no son tan grandes, como las del norte o sur de la república mexicana, sino más bien son pequeñas; sin embargo, la abundancia de agua propiciaba que se pudieran obtener grandes cantidades de grano.

El término: Hacienda.

¿Qué significa la palabra hacienda? Varios investigadores han tratado de definir el término, entre ellos Gisela Von Wobeser, quien afirma que en un principio hacienda no definía una gran propiedad, sino que tenía una acepción más general. “... Se denominaba hacienda al conjunto de bienes que poseía un individuo, así como a los bienes pertenecientes a una comunidad, país o institución (Real Hacienda, Hacienda Pública, etcétera).”²⁴ En este sentido, el término era mucho más general, y era muy común para el siglo XVI. Chevalier, va un poco más allá, pues él no sólo le da el sentido de propiedad, sino de capital, es decir, que la propiedad tiene un valor incorporado. Así la define: “la palabra misma *hacienda*, a diferencia de la palabra *estancia*, hace pensar en el capital incorporado a la tierra, el que los “hombres ricos” habían empleado en hacer presas y otras instalaciones fijas, en adquirir esclavos y herramientas, carros y animales...”²⁵, en otras palabras, bienes que le ayudaban a producir más capital. El término hacienda va a evolucionar hasta el siglo XVIII, cuando es el siglo de oro de la hacienda mexicana.

²⁴ Wobeser, *op.cit.*, p. 50.

Nickel da una definición de la hacienda para el siglo XVIII.

“... debe entenderse aquí la institución social y económica cuya actividad productora se desarrolla en el sector agrario, la cual está definida por las siguientes características (constitutivas) primarias:

1. Dominio de los recursos naturales (la tierra, el agua).
2. Dominio de la fuerza de trabajo (los recursos humanos).
3. Dominio de los mercados regionales-locales.
4. La existencia de una utilización colonialista (constituyendo a la vez la legitimación de los puntos 1-3).²⁶

La fecha del origen de la hacienda, es poco probable encontrarla, pues es difícil establecer exactamente el año, pero podemos decir que surgió en la primera mitad del siglo XVI, cuando se forman las características constitutivas que Nickel describe. En su mayoría las haciendas surgieron de una estancia, “con sus tierras alrededor, sus dos ojos de agua o arroyos” cerca y unas cuantas vacas y ovejas,²⁷ como sucedió en la estancia de Atocan.

Es difícil establecer que en Cuautitlan ya hayan existido, en el siglo XVI, alguna estructura con este tipo de características; no obstante, creemos que la conformación de estancias de ganado menor y labores, tenían algunas de ellas, sin llegar a ser propiamente pequeñas haciendas.

²⁵ Chevalier, *op. cit.*, p. 212.

²⁶ Nickel, *op. cit.*, p. 19.

²⁷ “... Con todo, estas humildes estancias no dejaban de ser latifundios en potencia con sus millares de hectáreas alrededor de un ojo de agua o a la orilla de un arroyo, pues no pocas haciendas deben su origen simplemente a uno o 2 títulos de pastos y a sus prolongaciones normales...” Chevalier, *op cit.*, p. 149-150.

CAPITULO II.

EL ESPACIO GEOGRÁFICO.

El Valle Cuautitlan se encuentra al norte de la Ciudad de México, a unos 45 kms. Comprende los actuales municipios de Cuautitlan, Cuautitlan Izcalli, Coyotepc, Huehuetoca, Zumpango, Tepotzotlan, Tultepec y Teoloyucan. Limita al norte con los cerros de Cincoque, San Sebastián, Xalpan y Huepochtla, en el municipio de Huehuetoca; así como la sierra de Tezontlalpan y sierra de Pachuca. Al sur con la sierra de Guadalupe y el cerro de Chiquihuite. Al oriente, la sierra de Texcoco y el cerro de Chiconautla; y al poniente, con la sierra de Tepotzotlan. La altura oscila entre 2,310 m. y 2000 m. snm. Tepotzotlan, donde el terreno es muy accidentado por los cerros y lomas -que componen una pequeña sierra llamada con el nombre del mismo pueblo-, alcanza la mayor altura. Tultepec, tiene la menor altura, aunque tiene una pequeña elevación que no es mayor a los 300 metros de altura sobre el nivel del Valle (mapa 1).

La superficie del Valle, en su mayoría es plana y en ocasiones se interrumpe por pequeñas lomas; la más importante y que no pasa de los 100 metros de altura, es la loma de Guanos, localizada en Cuautitlan.

El clima es cálido seco con lluvias en verano y la temperatura oscila entre los 36° C. como máxima y los 24° C. como mínima. Comienza la temporada de heladas en octubre y termina en marzo.

El sistema hidrográfico se compone por varios ríos y arroyos provenientes en su mayoría de la sierra de Tepetzotlan, siendo los ríos más importantes el Oro, La salitrera, Los Arcos y el río Hondo. Sin embargo, el río más importante es el Cuautitlan, que nace en las serranías del poniente y tiene como afluentes los ríos de Tepetzotlan, Guadalupe y el Grande. Este río alimentaba en la antigüedad la laguna de Zumpango, a las faldas del cerro de Citlaltepec (mapa 1).

De acuerdo con algunos cronistas, este río era el más caudaloso y mayor enemigo de la ciudad de México, pues contribuía a las inundaciones de la ciudad. Las aguas del río Cuautitlan crecían en la temporada de lluvias, recibiendo las de los innumerable arroyos, dirigiéndose a la laguna de Zumpango; ésta no podía contener la presión, por lo que desbordaba sus aguas sobre la laguna de San Cristóbal, misma que desbordaba sus aguas sobre la de Texcoco, así hasta inundar la ciudad de México.

Desde la época prehispánica se había tratado evitar la inundación de algunos pueblos cercanos a Cuautitlan debido al desbordamiento del río Cuautitlan; en los Anales de Cuautitlan se registró que

“En el mismo año 4 *acatl* [1431] se torció y cambió el río de la ciudad de Cuauhtitlan, que entra en las heredades ajenas de Huecocaltitlan y pasaba por en medio de la ciudad. La causa por que se cambió, por que muchas veces sucedió que todo arrastraba el agua y se derrumbaban las casa en tiempo de avenida. También, cuando se cambió el río, se habían derrumbado cien casas en Toltitlan...”²⁸

²⁸ *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuautitlan y leyenda de los soles*. Traducción directa del náhuatl por Primo Feliciano Velázquez, 2ª edición, México, UNAM, 1979, párrafo 175. En Adelante: AC.

Con el desvío del río, se logró evitar inundaciones en los pueblos cercanos a él. Para el año 8 *acatl* (1435) se represó y se encausaron sus aguas hacia la laguna de Zumpango;²⁹ esto representaría un problema más adelante, pues al rebasar el límite de la capacidad de la laguna provocaría que la ciudad de México, se inundara.

Durante el siglo XVI se presentaron algunos proyectos para remediar las inundaciones de la ciudad provocadas, en gran medida, por el río Cuautitlan. En una junta de cabildo celebrada el 26 de noviembre de 1555, Francisco Gudiel, presentó un proyecto para desaguar la ciudad, en el que mencionaba

“Que en la laguna [de Zumpango] entran muchos ríos y arroyos, principalmente el de Cuauhtitlan.

Que los diques y albarradas son remedios pasajeros que no resuelven el problema en definitiva, por lo que hay necesidad de atacar el problema en su origen, o sea no permitir que entren a la laguna las aguas del Cuauhtitlan en la laguna de Zumpango, y ésta en la de San Cristóbal, que a su vez desagua en la de Tetzco y ésta en la de México.

Que la solución es desviar al Cuauhtitlan y hacerlo desagua en ciertas quebradas de Huehuetoca e ir a parar al río de Tepexi que va al mar.”³⁰

Desde la segunda mitad del siglo XVI se había planteado la necesidad de desviar las aguas de éste río, sin embargo, el proyecto no fue aprobado. El arquitecto Enríco Martínez propuso (1607), ante la Real Audiencia de México, un proyecto para desaguar la ciudad, en el que sólo aprobó lo relativo a evitar que el

²⁹ *Ibidem*, párrafo 181.

³⁰ Gurría la Croix, Jorge, *El Desague del Valle de México*, México, UNAM, p. 50-51.

río Cuautitlan no entrara en la laguna y fuera desviada hacia Huehuetoca y Nochistongo, para darle salida por el río Tula.³¹

Enríco Martínez, recibió las críticas de otros arquitectos, entre ellos Adrián Boot, quien el 19 de octubre de 1623 examinó -con Enríco- unas estacas que habían clavado en la albarrada de San Lázaro, dejando descubierta media vara sobre el nivel de las aguas. Así, encontraron que quedaban solo dos dedos fuera de las aguas. Con esto Boot opinó que el peligro no era del norte sino del sur, lo que contradujo Enríco, diciendo que el mal procedía de las aguas del río Cuautitlan; por tanto que, en vista del aumento del nivel, lo más apropiado era concluir el desagüe y lanzar por él las aguas del Cuautitlan.³²

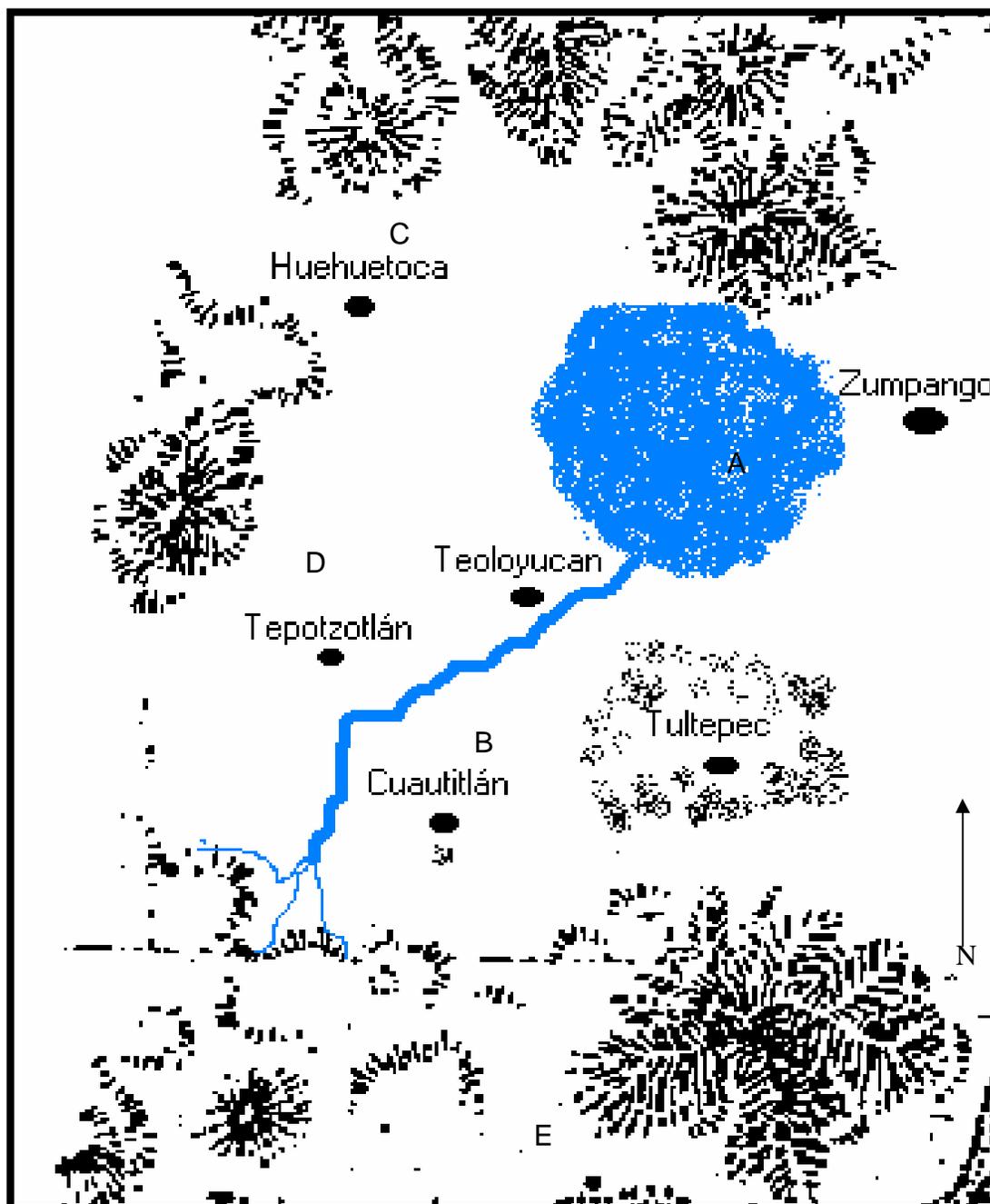
A lo largo de tres siglos, los habitantes de la ciudad de México, y aún actualmente, sufrieron de inundaciones, provocadas en gran medida por el río Cuautitlan. Acabado el desagüe, sus aguas fueron a dar al río Tula, para ya nunca entrar a la laguna de Zumpango y acabar con el equilibrio ecológico.

Desde el punto de vista agrícola, la región de Cuautitlan era una zona de las más favorecidas del Valle por sus ricos suelos; el río Cuautitlan era, a fines del siglo XVII, una de las pocas corrientes en todo el Valle que no se secaba en invierno. Sus grandes sembradíos de maguey, trigo y maíz contribuían al florecimiento de la economía de la ciudad de México. Las ventas de pulque en los mercados de Cuautitlan eran frecuentes por la multitud de viajeros que se dirigían a la ciudad de México y a las zonas mineras del norte.

³¹ *Ibidem*, p. 87.

³² *Ibidem*, p. 105.

Mapa 1. Valle de Cuautitlan. Ríos Cuautitlan y Laguna de Zumpango. Siglo XVI.



Mapa elaborado por Edén Mario Zárate Sánchez, con base a Gibson, y Gerhard.
Se le agregaron el río, la laguna, los nombres de los pueblos y el cerro de Tultepec.

- A Laguna de Zumpango.
- B Río Cuautitlan.
- C Cerro del Cincoque.
- D Sierra de Tepotzotlan.
- E Sierra de Guadalupe.

Cuautitlan antes de la Conquista.

En los *Anales* vemos que los habitantes de Cuautitlan, eran un pueblo nómada, aún no asentado; eran un pueblo chichimeca que, al igual que otras tribus, había salido de Chicomóztoc. Tenían ciertas características de las tribus nómadas estacionarios, pues según el *Códice Chimalpopoca*

“... andaban flechando, sin casa ni tierra ni abrigo de manta blanda y que se cubrían solamente con capa de heno y de piel por curtir. Sus hijos se criaban en los chitacos (redecillas para llevar de comer por el camino) y en los huacales (angarrillas para llevar carga en las espaldas). Comían Grandes tunas, biznagas, mazorcas tiernas de *tzihuacli* (cierta raíz) y *xoconochtli* (tunas agrias). Muchos trabajos padecieron durante trescientos sesenta y cuatro años, hasta que llegaron al pueblo de Cuauhtitlan, en que comenzó el señorío de los chichimecas Cuautitlanenses...”³³

Una de las actividades en las que descansaba su economía era de la caza, pues, como podemos observar en el párrafo, contaban con armas para la caza de animales medianos -como el venado, aves, conejos y algunas serpientes- de donde obtenían la carne para alimentarse y las pieles para cubrirse. Además complementaban su dieta con la recolección de tubérculos y algunos frutos, los cuales trasportaban en redes, mismas que utilizaba para cargar a sus hijos para facilitar la movilidad del grupo.

Después de su asentamiento, Cuautitlan entró en lucha con los de Xaltocan durante 100 años (1298-1398).³⁴ Sus primeras dinastías fueron la de

³³ AC, párrafo 7,

³⁴ Barlow, Robert H, *Los Mexica y la Triple Alianza*, México, INAH-UDLA, 1990, vol. 3, pp.33-35. AC, párrafo 102 y 108.

Macuexhuacan y Quaxoxouhcan,³⁵ este último, es un barrio actual del municipio de Teoloyucan.

En 1408, Cuautitlan cae bajo el dominio tepaneca: asesinan al rey de Cuautitlan y establecen un gobierno militar durante nueve años.³⁶ Entre 1429 y 1430 establecieron a un nuevo rey, y reinicia el señorío de Cuautitlan, auspiciado por los mexica.³⁷ Itzcóatl inició la Conquista de Cuautitlan (1435) y durante el gobierno de Moctezuma, Cuautitlan dependía directamente del reino tepaneca de Tlacopan.³⁸

Hasta antes de la Conquista, Cuautitlan tributaba al imperio mexica:

“400 cargas de mantas ricas pequeñas.

400 cargas de mantas pequeñas con borde blanco y negro.

400 cargas de pequeñas mantas blancas.

62 trajes de guerrero con escudo (2 piezas finas)

Comida:

4 troxes (1 de maíz, 1 de frijoles, 1 de chían y una de huahtli).

Otro tributo:

4,000 petates.

4,000 espalderos o sillas de tule.”³⁹

Ahora bien, esta lista de tributos contrasta con la información que dieron los indios de Santiago Tlatelolco, cuando el 12 de septiembre de 1554, se les solicitó

³⁵ AC, párrafos 21 y 22.

³⁶ *Ibidem*, párrafo 138 y 139.

³⁷ *Ibidem*, párrafo 158-160.

³⁸ Carrasco Pizana, Pedro, *Estructura político-territorial del imperio tenochca. La triple alianza de Tenochtitlan, Tetzaco y Tlacopan*, F.C.E.-El Colegio de México, México, 1996, p. 278.

³⁹ *Matricula de tributos*, lámina 3, de la provincia de Cuautitlan. *Apud*, Barlow, *La extensión del imperio de los colhua-maxica*, pp 57-60.

información sobre los tributos que los pueblos daban a Moctezuma; uno de los testigos, Pedro Tecpanecatli informó lo siguiente:

“E asimismo le daba quautitlan e otros catorze pueblos que con el tributavan al dicho motezuma en cada un año cinco sayates de los susodichos e quarenta e tres rodela de las susodichas, que valian los dichos sayates e rodela dos mill e noventa mantas de las susodichas que valian e agora valen a los precios que dicho tiene e cada ochenta dias le daba el dicho motezuma mill e dozientas mantas de las susodichas que a apreciado todo a los precios que agora valen montan treze mil y novecientos pesos e mas le daban cada dia todas las gallinas leña e ocote e servicio personal de hombres e mugeres cantaros e ollas e tinajas en gran cantidad e quando no se lo daban los castigaba de la manera que dicho tiene.”⁴⁰

La *Matricula de tributos* y la *Información* coinciden en que la provincia de Cuautitlan, junto con sus sujetos, tributaban 1,200 mantas; sin embargo, difieren en cuanto a los alimentos que tributaban, pues mientras en la *Matricula* se registran granos, en la *Información* se registran gallinas, leña, ocote y servicio personal.

Una de las actividades de los habitantes de Cuautitlan era la alfarería, la elaboración de ollas, cantaros y tinajas, que formaba parte del tributo diario a Moctezuma; su actividad alfarera, fue importante aún después de la Conquista. De hecho, unos indios de Cuautitlan se presentaron el 10 de abril de 1564 ante el juez de residencia para presentar una querrela contra Juan Suárez de Peralta, alcalde

⁴⁰ *Información de 1544 sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma*, edición y paleografía de José Luis de Rojas, México, CIESAS, 1997, p. 118-119.

mayor de dicho pueblo.⁴¹ Éste les había solicitado algunos jarros y tinajas pero no les pagó, por lo que pedían se les pagaran nueve pesos y dos tomines.⁴²

La calidad de la alfarería era reconocida, al menos en la ciudad de México, pues durante una cena que ofrecieron los hermanos de Ávila al marqués del Valle; Suárez de Peralta anota que la cena

“... fue muy cumplida y muy costosa, en la que se sirvieron unos vasos, que allí llaman alcarrazas, y unos jarros de barro, y éstos se hicieron en el pueblo de Alonso de Ávila, en Cuautitlan, que se hace allí mucho barro...”⁴³

La encomienda.

El pueblo de Cuautitlan, situado al noroeste del Valle de México, estaba compuesto por Zumpango, Huehuetoca, Citlatepec y Hutlaspa, pueblos gobernados por el *tlatoani* de Cuautitlan Aztatzontzin, en 1519.⁴⁴

Como resultado de la Conquista española, fue necesario compensar a los soldados españoles, así Cortés inició el reparto de encomiendas. La encomienda daba el derecho a los conquistadores a recibir tributo en especie o en mano de obra, y estos tenían la obligación de cuidar a los indios y evangelizarlos;⁴⁵ pero no garantizaba la propiedad de la tierra, aunque algunos encomenderos utilizaron su posición para obtener tierras.

⁴¹ Barlow, Robert, “El código de los alfareros de Cuautitlan” en *Revista mexicana de estudios antropológicos*, tomo XII, México, 1951, pp. 5-8.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ Suárez de Peralta, Juan. *Tratado del descubrimiento de las indias*, estudio preliminar de Teresa Silva Tena, México, CONACULTA, 1990, p. 185.

⁴⁴ Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1518-1821*, México, UNAM, 1986, p. 130.

⁴⁵ Zavala, Silvio A., *La encomienda indiana*, 3ª ed., revisada, México, Porrúa S. A., 1992, p. 41. *Vide*, Zavala Silvio A., *Suplemento documental y bibliográfico a la encomienda indiana*, UNAM, México, 1994, p. 105: “El español llamado encomendero, ha de procurar en sus subordinados una convivencia pacífica y que no haya ni latrocinios ni extorsiones; si se siente incapaz, ha de dar cuenta al virrey y oidores; pues tiene que cuidar de llevarlos, facilitándoles el bien político y del espíritu, al fin sobrenatural...”

De este pueblo surgió una gran encomienda compuesta por Cuautitlan, Zumpango, Xaltocan, Huehuetoca, Coyotepec, Tultepec, Teoloyucan y otras comunidades cercanas. El primer encomendero fue Alonso de Ávila, hijo de Alonso de Ávila y de Elena de Villalobos.⁴⁶ Fue el primer contador que eligió Cortés después de la Conquista; Bernal Díaz del Castillo lo define así:

“... era de buen cuerpo y rostro alegre, y en la plática expresiva, muy clara y de buenas razones, y muy osado y esforzado; sería hasta de treinta y tres años cuando acá pasó; y tenía otra cosa, que era franco con sus compañeros, más era tan soberbio y amigo de mandar y no ser mandado, y algo envidioso, y era orgulloso y bullicioso...”⁴⁷

Cortés se dio cuenta que Alonso de Ávila le traería problemas y lo envió a España en 1522, con la recámara y riquezas de Moctezuma y Cuauhtemoc.⁴⁸ Durante el viaje fue capturado por el corsario francés Juan Florín. Al realizar su viaje, le dejó la encomienda a su hermano Gil González de Ávila (Benavides), aunque esta situación no queda muy clara, pues Alonso de Ávila sólo le otorgó una carta poder a su hermano Benavides. De hecho, Bernal Díaz del Castillo reconoce esto cuando hace una remembranza sobre el fin de los hermanos Ávila y la encomienda

“... El capitán Alonso de Ávila, tío de los dos sobrinos de quien hicieron justicia, tenía depositado por una cédula de encomienda que le dio el marqués don Hernando Cortés, un buen pueblo de indios que se dice Cuautitlan, cerca de México, y como falleció Alonso de Ávila, cuyo de antes era el pueblo, demandóle al

⁴⁶ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire des conquistadores de Mexico*, L' Harmattan, Colección Recherche American Latines, Paris, 2001, p. 57.

⁴⁷ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia de la Conquista de la Nueva España*, 15ª ed., Editorial Porrúa, S. A., México, 1992, pp. 561-562.

⁴⁸ *Ibidem*. Grunberg, *op. cit.*, p. 58.

fiscal de su majestad por estar vaco y ser de la Corona real, por que Gil González de Benavides, hermano de Alonso de Ávila, no tuvo título ni cédula de encomienda del pueblo, sino que se servía de él, *por poder* que le había dado su hermano el capitán Alonso de Ávila, y por que Gil González de Ávila de Benavides, padre de los que degollaron nunca fue conquistador de México...”⁴⁹

Benavides se encargó de la encomienda, aunque de una forma bastante ilegal, ya que a la muerte de su hermano, acaecida en 1534,⁵⁰ la encomienda pasó a sus manos por una carta poder y no mediante una cédula de encomienda. Aunque Benavides no la administró personalmente, tenía la intención de hacerla productiva, pues el 5 de octubre de 1526, hizo una escritura de partido para administrar la encomienda con Juan Gómez de Peñaparda, en la que, éste último, se comprometía a servir durante dos años en Cuautitlan, teniendo a su cargo el ganado porcino, cincuenta ovejas y una yunta de bueyes para labrar tierras de pan.⁵¹

La posesión ilegal de la encomienda por par de Benavides era clara, tanto que el 6 de febrero de 1541, Jerónimo López le informaba la situación de la encomienda de Cuautitlan al rey y mencionaba que cuando llegó el tesorero Alonso de Estrada

“... que era muy amigo del dicho Gil González de Ávila, o de Benavides [...], rogóle que por que su hermano andaba en guerras y peligros y podría ser morir allá, que le encomendase a él los dichos pueblos e indios a cabtela [...]. El dicho tesorero lo

⁴⁹ *Ibidem*, p. 605.

⁵⁰ Grunberg, *op. cit.*, p. 59.

⁵¹ Miranda, José, *Estudios Novohispanos...*, p. 167.

hizo así e le dio la cédula secreta según por ella parece, por que no está firmada de escribano, sino solamente del nombre del dicho tesorero...”⁵²

Aunque desconocemos la fecha de la muerte de Benavides, sabemos que en 1537 seguía teniendo la encomienda⁵³ y a la muerte de éste, se la dejó a su hijo, del mismo nombre que su tío, Alonso de Ávila Alvarado.

Gil González de Benavides tuvo algunos problemas sobre la posesión de la encomienda, pues no contaba con la cédula, y estos problemas siguieron aún después de su muerte; así lo deja ver otra carta de Jerónimo López, dirigida al rey, y fechada el 25 de febrero de 1545, en la que solicita que se le cumplan las mercedes ofrecidas y argumenta

“... suplico a vuestra majestad, por un solo Dios, questa, tan grande necesidad, me socorra haciendo merced e limosna a mí e mis hijos [...] y no siendo, vuestra majestad servido de darme este pueblo de Chiautla, hay otros que me pueden dar con qué me pueda sustentar que son cualesquiera de los siguientes:

El pueblo de Tula o Totolapan, cualquiera destos dos que fueron quitados al contador; o el pueblo de Guautitlan, *ques uno de los tres o cuatro que se quitaran a la viuda mujer de Gil González de Benavides*, cualesquiera destos tres en mediana cosa para mi satisfacción...”⁵⁴

Los problemas que derivaron de la posesión de la encomienda, fueron salvados por el hijo de Benavides, quien le sucedería en la posesión hasta el momento de su ejecución en 1565.

⁵² *ENE*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Antigua librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1940 (Segunda Serie), tomo IV, p. 21.

⁵³ Barlow, *op. cit.*, p. 34.

⁵⁴ *ENE*, *op. cit.*, tomo IV, p. 175. Las cursivas son nuestras.

Sabemos que en varias veces la encomienda había sido tasada, una de ellas fue en 1560, cuando se hizo una relación de las encomiendas encomendados a personas particulares, en el que los pueblos de

“... Zumpango, encomendado en Alonso de Ávila Alvarado, como en hijo de Gil González de Benavides, que fue el primer tenedor, está tasado en mil e veinte pesos en dinero.

Cuautitlan, encomendado en dicho Alonso de Ávila, que está tasado en trigo maíz, gallinas, vale 3,400 pesos.

Saltoca, encomendado en el dicho Alonso de Ávila está tasado en dinero, maíz, que vale 600 pesos.

Gaymeo y Zacandacho, en el dicho Alonso de Ávila, están tasados en mantas y maíz, que vale mil sesenta pesos.”⁵⁵

Sin embargo, el 25 de agosto de 1565, por la Real Audiencia tasó la encomienda en 8,823 pesos, 7 tomines y 9 granos de oro; y 3,715 fanegas y 3 almudes de maíz, al año como tributo.⁵⁶ Tributo demasiado alto para una encomienda.

Tributarios.

Realmente, para el caso de Cuautitlan, tenemos pocos datos de población, y las cifras de tributarios son muy escasas; aunque desconocemos el número de tributarios en el momento del otorgamiento de la encomienda, sabemos que en 1565, cuando la corona hizo la tasación de Cuautitlan le correspondió pagar 8,823

⁵⁵ “Relación de los pueblos de indios de Nueva España, que están encomendados en personas particulares, descontando el diezmo que se paga. Enero de 1560.” En *ENE*, tomo IX, pp. 12-13.

⁵⁶ *Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España. Siglo XVI*, prolog. Francisco González de Cossío, Archivo General de la Nación, México, 1952, p. 149-150.

pesos, 7 tomines y nueve granos de oro, más 3,715 fanegas y 3 almudes de maíz al año, y para pagar el tributo se repartió de la siguiente forma:

“... a cada tributario casado con su mujer, nueve reales y medio de plata y media hanega de maíz, y el viudo o viuda, soltero o soltera que *viviere de por sí fuera del poderío de sus padres*, la mitad y no se le pida, lleve ni reparta más tributo para ninguna cosa so las penas de las ordenanzas...”⁵⁷

Es decir que, el pago del tributo se repartió entre casados, viudos y solteros independientes, tal vez con tierras,⁵⁸ por lo que a cada casado le correspondía pagar, en moneda, un peso y un real y medio, mientras que a los solteros y viudos, aproximadamente, 5 reales. Si observamos que cada tributario pagaba un peso y, la tasación es de 8,823 pesos, corresponde aproximadamente a unos 8000 tributarios.

Gibson da una cifra con respecto al número de tributarios que tuvo Cuautitlan en 1570; según él, había 10,600 tributarios⁵⁹, tres mil menos que Chalco y cien más que Tacuba.

Es difícil saber el número de tributario, pues no tenemos registros de la población de Cuautitlan, aún que la cifra que ofrece Gibson, contrasta mucho con la que da fray Bartolomé de Ledezma quien, por esos mismo años (1567), hizo una descripción de los pueblos registrando 3,398 indios en el pueblo de Cuautitlan y sus sujetos.⁶⁰

⁵⁷ *Ibidem*. Las cursivas son nuestras.

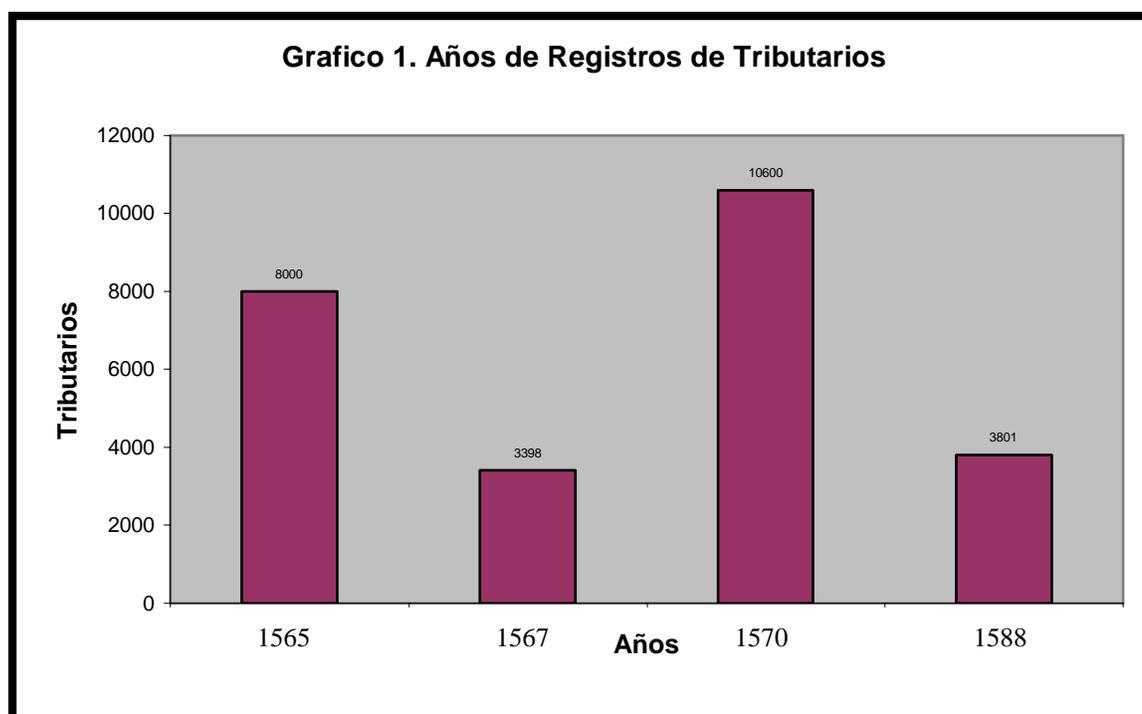
⁵⁸ *Vide*, Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España, durante el siglo XVI*, El Colegio de México, México, 1980, p. 249.

⁵⁹ Gibson, *op. cit.*, p. 145.

⁶⁰ “Descripción del arzobispado de México sacada de los memoriales originales, hecho por los doctrieros o capellanes, y compiladas por Fr. Bartolomé de Ledezma, O. S. D. administrador del mismo Arzobispado” en *Papeles de la Nueva España*, 1905, p. 32.

Ahora bien, en 1623 la corona solicitó una lista de las doctrinas administradas por religiosos de las ordenes mendicantes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, en la que cada partida expresa el número de tributarios según la moderación general de doctrinas de 1588, pues al parecer, durante 35 años, las cifras de tributarios se mantuvo constante, por lo que en Cuautitlan y sus sujetos registraron 3,801 tributarios.⁶¹

Si observamos el grafico 1, vemos que, la caída de los tributarios corresponde a los años de las grandes epidemias y aunque los datos son escasos, la población sufría de altibajos como ocurrió en casi toda la Nueva España durante el siglo XVI.



⁶¹ Scholes y Adams (eds.), *Moderación de doctrinas de la real corona administradas por las ordenes mendicantes. 1623*, Editorial José Porrúa e hijos, S. A., México 1959, p. 43.

Aunque tenemos pocos datos para determinar el número de tributarios durante el siglo XVI, es muy probable que, como sucedió en todo el Valle de México, la población haya disminuido con las epidemias que sacudieron durante el siglo XVI. Según Elsa Malvido, las más importantes de ese siglo fueron las de 1545 y 1576, que dada su gravedad fueron llamadas *hueycocoliztli*, es decir la gran enfermedad.⁶² Para el 15 de diciembre de 1640, con motivo de la Construcción de la catedral de la ciudad de México, Cuautitlan y sus sujetos tuvieron que pagar 86 pesos, cinco tomines y once granos de oro por 876 tributarios y medio;⁶³ sumados a los de Tepotzotlan, quien pagó 31 pesos por 316 tributarios y medio,⁶⁴ no alcanzan la suma que Ledezma había registrado en la segunda mitad del siglo XVI, lo que nos indica que después de la caída de la población en los años de las grandes epidemias, 50 años después, no se recuperaba aún ni la mitad de la que se tenía en 1570.

Aunque no sabemos cuantos indios murieron en esta zona, sabemos por nuestras fuentes que la población indígena fue devastada; muchos de los labradores se quejaron por la falta de indios, principalmente después de la segunda epidemia. El 15 de julio de 1579, Gaspar Lanzarote, decía ante la real audiencia que

“... por *falta de indios* en servicio, se le pierde cierta heredad y sementeras de trigo, que el susodicho tiene en términos del [pueblo de Tepotzotlan]; y los bueyes y el

⁶² Elsa Malvido y Carlos Viesca, “La epidemia de cocoliztli de 1576” en *Historias 11*, octubre-diciembre, 1985, DEH-INAH, México, p. 27.

⁶³ AGNM, *Reales cédulas duplicados*, vol. 14, exp. 109, f. 95 r. y v.

⁶⁴ *Ibidem*.

ganado del servicio de la dicha hacienda, por no tener guardas, hacen daño a las demás haciendas y sementeras...”⁶⁵

Lanzarote manifestaba la falta de mano de obra para sus tierras, pero la situación era muy similar en todo el Valle. Debido a la indios, el juez repartido se negaba a dar indios en repartimiento; si bien este mecanismo servía para regular la mano de obra, los resultados por la falta de ella, provocó que varios labradores y dueños de haciendas de Tepozotlan -entre ellos: Juan de Valdivia, Juan Espinosa, Juan Belloso, Andrés Pérez, Francisco de Sayavedra, Antón Piñón, Lorenzo Núñez, Diego Caballero, Amador Sánchez, Pablo Mateos, Diego Ortiz, Pedro González, Miguel de Cuadros, Francisco Gómez, Pedro Martínez, Cristóbal Ramírez, Alonso Perea, Diego de tapia, Juan de Aguilar, Pedro Delgado, Juan del Castillo y Antonio Pérez-, el 7 de noviembre de 1580, otorgaran poder a Juan de Valdivia, para que pidieran a su majestad y a su real audiencia, el repartimiento de indios en Tepozotlan para el beneficio de sus propiedades.⁶⁶

La falta de indios originó que los labradores se organizaran en grupos para solicitar indios, pero al parecer no tuvieron respuesta, pues el 21 de noviembre de 1582, argumentaba Juan de Valdivia, ante el virrey que

“... por él y por los demás que el pueblo de Tepozotlan, tienen labores y haciendas [y] el repartidor que al presente es en el dicho pueblo, no da ni reparte indios que ocurren al repartimiento, para el beneficio de los panes, a las personas a quien debe y está obligado conforme a la instrucción que para ello está dada [...]; antes en su daño y notable perjuicio, da y reparte mucha parte de ellos a quien, no teniendo beneficio de pan, los ocupa en edificio de casas y servicio dellas; y a los

⁶⁵ AGNM, *General de Parte*, vol. 2, exp. 45, f. 31 r. y v.

⁶⁶ AGNCM, *Antonio Alonso*, escribano público, escritura del 7 de noviembre de 1580, fs. 1047 r.-1048 r.

labradores e fuera de la comarca y matricula, a quien no debe dar, demás de que a su modo y sin consideración de la necesidad de cada uno y cantidad que siembra, da muchos a quien beneficia poco y los podía excusar, y pocos a quien tiene mucho beneficio y debe ser socorrido; y por falta de ellos se le pierde su labor y hacienda...”⁶⁷

Si bien, la petición se oye como una queja sobre las preferencias que tiene el juez repartidor -posiblemente causadas por actos corruptos-, sobre el reparto de indios, es verdad también, que si hubiera la suficiente cantidad de mano de obra, no habría la necesidad de “elegir” a quien se le otorgaría la misma.

La situación no cambió mucho, pues todavía el 4 de abril de 1591 el virrey mandaba al repartidor juez de Tepotzotlan diera a Sebastián Luna, labrador de Tultitlan, que

“... de cinco años a esta parte ha labrado unas tierras de pan llevar, en las cuales ha edificado unas casas para vivir y a causa de los tiempos, has sido trabajosos, no las ha podido cubrir y agora [ha] tenido cosecha, y el trigo que recogió no ha tenido donde encerrarlo, que para este efecto tenía necesidad de cubrir las dichas casas y de doce indios para cuatro semanas [...]. Mando que por tiempo de cuatro semanas [...] se acudan al dicho Sebastián Luna [...] para que los ocupe en cubrir las dichas casas [...] y pague su jornal e trabajo a razón de seis reales cada uno, por cada semana.”⁶⁸

La desesperación de los hacendados era notable por la falta de mano de obra, necesaria para hacer producir sus tierras.

Los pocos datos que tenemos sobre la población, no nos permiten dar una visión general sobre la caída de la población en el siglo XVI; sin embargo,

⁶⁷ AGNM, *General de Parte*, vol. 2, exp. 1256, f. 269 r.

podemos ver que fue muy similar a la que ocurrió en todo el altiplano central y que la disminución de la población contribuyó a que los españoles aprovecharan las tierras desocupadas para solicitarlas en merced. Lo mismo sucedió con la tenencia de la tierra, pues al carecer de datos que nos den una idea de la tenencia de la tierra en Cuautitlan nos imposibilita explicar cómo se dio este proceso en nuestra área de estudio.

La tierra.

Para el caso de Cuautitlan, carecemos de información que nos muestre la forma de la tenencia de la tierra; sin embargo, al parecer, fue la misma que existía en el altiplano central.

Antes de la Conquista, existían tres tipos de tenencia de la tierra: las tierras de los *pillis* o *pillalli*, las tierras *calpullalli*, y las *tierras del señor*.⁶⁸ Las primeras eran las tierras de los nobles y tenían un carácter hereditario; su venta era posible así como su cesión por herencia, dote, regalo. Eran cultivadas por terrazgueros y la mayoría de las veces vivían en ellas a cambio de la entrega del producto cultivado, además estaban obligados a prestar servicio personales.⁷⁰

Las tierras *calpullalli*, eran aquellas que pertenecían a los pueblos o a los barrios; se le asignaba un pedazo de tierra a cada familia del *calpulli*. Podían heredarla, o conservarla para sí mismos pues al igual que las *pillalli*, tenían un carácter hereditario con la condición de que no se dejaran de cultivar. El producto obtenido era para las familias. Es importante mencionar que dentro del *calpulli*,

⁶⁸ AGNM, *General de Parte*, vol. 4, exp. 393, fs. 113 v.-114 r.

⁶⁹ Prem, Hanns J. *Milpa y hacienda: la tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*, F.C.E., México, 1988, p.51-52.

existían tierras que se trabajaban en común y con el producto de ésta, se mantenía a los funcionarios y a las instituciones públicas del *calpulli*; además de entregar servicio personales, el barrio estaba obligados a trabajar en los campos de comunidad y a la entrega de productos agrícolas al “señor supremo”.⁷¹

Las tierras del señor, eral cultivadas en forma colectiva como un servicio personal; de acuerdo con Hanns Prem, existían dos subformas: a) las tierras que el señor reclamaba para sí. Estaban ligadas al cargo del señor y se entregaba a éste, es decir, no se podían legar. b) el derecho de aprovechamiento delegado por el señor. El señor cedía el derecho a sacar provecho de un determinado predio, ya sea como una indemnización por los servicios personales de altos funcionario ó para el mantenimiento de instituciones.⁷²

Los pocos datos que tenemos acerca de la tenencia de la tierra los localizamos en los *Anales de Cuauhtitlan* cuando en el

“ [Año] 3 *tecpatl* [...] se repartieron las tierras los nobles mexicanos de Tenochtitlan y Tlatilolco en Tehuilloyocan, que al presente son tierras de comunidad. Se dividió la tierra en tiempo de Moteuczomatzin, rey de Tenochtitlan. Y de Aztatzontzin, rey de Cuauhtitlan. [...] a los nobles y grandes señores de Cuauhtitlan se les dieron tierras en Tlatilolco...”⁷³

Esto nos permite establecer que al menos había dos tipos de tierra en Cuauhtitlan; la primera, que eran tierras de nobles mexicana, aunque no podemos saber si, los frutos obtenidos era para su sustento ó para el pago de los renteros.

⁷⁰ *Ibidem.*

⁷¹ *Ibidem.*

⁷² *Ibidem.*

⁷³ AC, párrafo 214.

El segundo tipo de tierras eran las de comunidad. Muy probablemente fueron quitadas a los nobles, por los españoles, y otorgadas a la comunidad.

CAPÍTULO III.

APROPIACIÓN DE LA TIERRA.

La justificación.

Como habíamos mencionado, en el capítulo anterior, existían tres formas de la tenencia de la tierra: las tierras de los *pillis*, las del *calpulli* y las tierras del señor. Las tierras de los *pillis* comprendían tierras de cultivo, tierras de recuperación o barbecho, tierras de bosque y tierras de reserva ésta tierras fueron las primeras que se repartieron los conquistadores.

Pues bien, según Hildeberto Martínez, los españoles, para poder apoderarse de la tierra que encontraron, tuvieron que justificar su apropiación. Uno de estos mecanismos fue designar a las tierras no cultivadas como tierras realengas o baldías, ésta pertenecían a los *pipiltin*. El hecho de apropiarse de éstas tierras, significaba liberar la mano de obra que los *pipiltin* ocupaban para sembrar.⁷⁴

Otro tipo de tierras que fueron apropiando los españoles fueron las tierras de guerra (*yaotlalli*), estas tierras se encontraban entre las fronteras de los señoríos y habían servido como escenario de batallas, éstas no tenían dueño y estaban desocupadas. Bajo al premisa de que los españoles podían ocupar las tierras sin dueño, los españoles designaron a las tierras despobladas como

⁷⁴ Martínez, Hildeberto, *Codiciaban la tierra. El despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (Puebla, 1520-1550)*. CIESAS, México, 1994, p. 35.

yaotlalli, para poder adjudicárselas.⁷⁵ De hecho, en las solicitudes de mercedes, podemos leer que siempre dicen: “están sin cultivar, libres y erizas”.

Tal vez por eso vemos que en las solicitudes de mercedes, las primeras que los españoles solicitan, en el Valle de Cuautitlan, se encuentran en las faldas de los cerros, y en los bosques, donde la mayoría de las veces no eran cultivadas por los indios, pero se aprovechaban los productos como la leña y algunos animales para la caza.

Según Hildeberto Martínez, existieron tres categorías en las que se puede clasificar el despojo de las tierras indígenas: La expoliación, la usurpación sublimada y la usurpación formal.

En la primera los españoles se apoderaron de las tierras con el simple hecho de instalarse en ellas o de poblarlas con ganado, construyendo para ellos corrales o, más rústicamente, majadas y ahijaderos; asimismo es característica de la expoliación el uso de la violencia para ahuyentar a los indios, como fue el caso de Alonso de Ávila, quien construyó en casa de adobe dentro de tierras de indios y cometió excesos contra ellos, como lo veremos en el siguiente capítulo.

La usurpación sublimada tiene que ver con el despojo justificado, donde la ocupación de la tierra se hace de manera pacífica, sutil y sublime.⁷⁶

En la usurpación formal, tenemos a la merced real como el mecanismo utilizado por los españoles para ocupar las tierras. En cierta forma era pacífica la adquisición de las tierras, pues había que solicitarla al rey o a la real audiencia, verificar que las tierras estuvieran libres y erizas, sin fruto del cual se aprovecharan los indios; hacer la vista de ojos y esperar la contradicción de

⁷⁵ *Ibidem*.

aquellos a quienes no se afectara; caso curioso, cuando se perjudicaba a los indios, no se presentaban a contradecir la merced, sólo se hacía cuando un español era afectado. Este fenómeno es el que analizaremos en adelante.

Las Mercedes.

Existían dos tipos de merced, las mercedes de tierra y mercedes de agua; entre las de tierra se podían dar sitios de ganado menor, criaderos de ganado, potreros, caballerías y solares para casa o huerta; también se otorgaban mercedes para establecer unidades productivas específicas como sitios para ingenio, minas, ventas, obrajes,⁷⁷ algunos de éstos utilizaban la fuerza motriz del agua, por lo que solicitaban también mercedes de agua.

Una de las prácticas de usurpación formal, como lo señala H. Martínez, fue la merced real. Después de la llegada de los españoles y con la intención de poblar la Nueva España, la Corona concedió mercedes, tanto a los conquistadores, para compensar su participación en la batalla, como a nuevos pobladores. La merced en la Nueva España, fue con frecuencia una recompensa por los servicios prestados de orden militar; así que los conquistadores debían ser favorecidos en toda forma posible, por lo que tenían derecho a recibir cada uno 2 caballerías de tierra cualesquiera que fuesen sus ocupaciones.⁷⁸

Uno de los conquistadores que recibió tierras en Cuautitlan fue Martín López, quien en enero de 1563 se le otorgó una caballería de tierra en

⁷⁶ *Ibidem*, p. 137.

⁷⁷ Wobeser, *op. cit.*, pp. 19-20.

⁷⁸ Chevalier, *op. cit.*, p. 88

Huehuetoca.⁷⁹ Sin embargo, Diego Díaz del Castillo, hijo de Bernal Díaz del Castillo, solicitó el 21 de abril de 1584 que se le otorgaran 2 caballerías de tierra en Cuautitlan;⁸⁰ no obstante, parte de las tierras que solicitaba se encontraban dentro de los límites de Tultepec. Si bien, en un primer momento se le concedieron, 6 años después, los indios de Tultepec, se presentaron a contradecir la posesión de la tierra y presentaron un código colonial en el que señalaban los términos donde Diego Díaz del Castillo solicitaba las tierras, con lo que pudieron revocarla merced (fig. 1.)⁸¹

Para el caso de Cuautitlan, se otorgaron 124 mercedes. El periodo de mercedación inició en 1538, fecha en que se registra la primera merced otorgada a Leonor Rodriguez Caballero, vecina de la ciudad de México, de cuatro caballerías de tierra, en términos de los pueblos de Coyotepec y Huehuetoca;⁸² y la fecha en que registra última merced es 1627, año en que se dio a Juan Bautista de Burgos una licencia para fundar un mesón en la calle real de Cuautitlan.⁸³

⁷⁹ AGNM, *Tierras*, vol. 2305, exp. 1 cuad. 4.

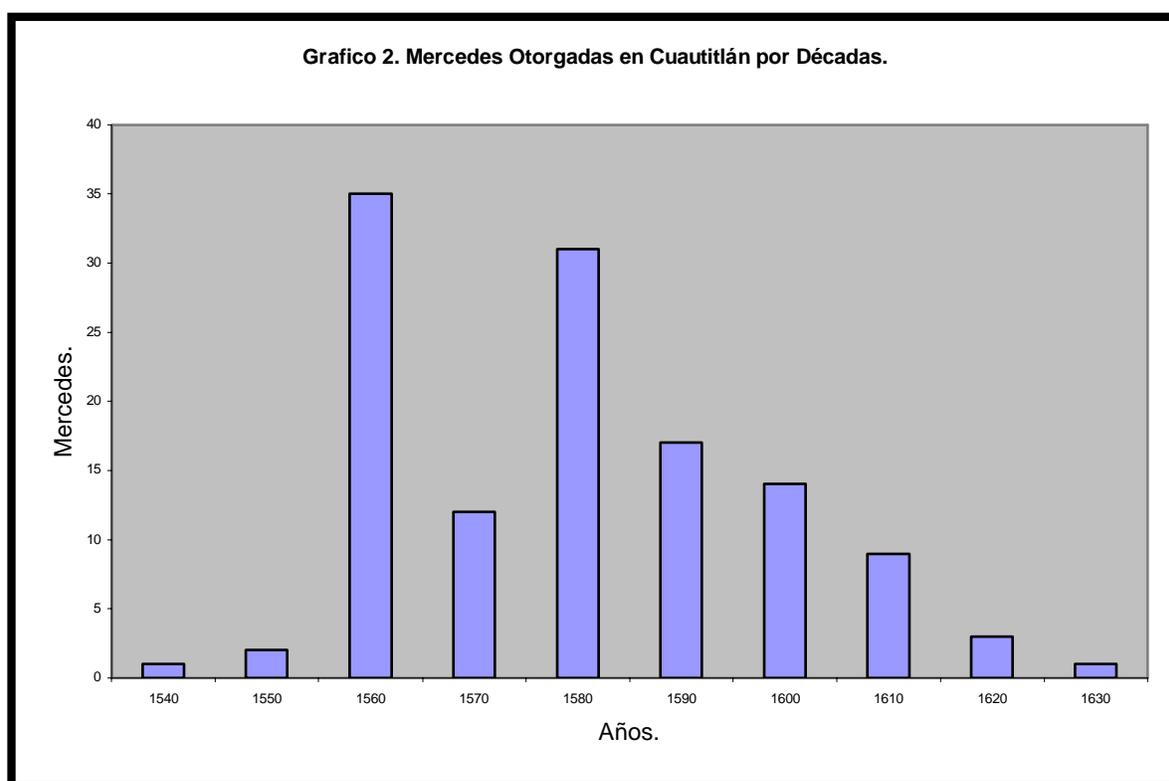
⁸⁰ AGNM, *Mercedes*, vol. 13, f. 75 r.

⁸¹ AGNM, *Tierras*, vol. 1521, exp. 3, num. cat. 977.

⁸² *Ibidem*.

⁸³ AGNM, *Mercedes*, vol. 37, f. 71 r. y v.

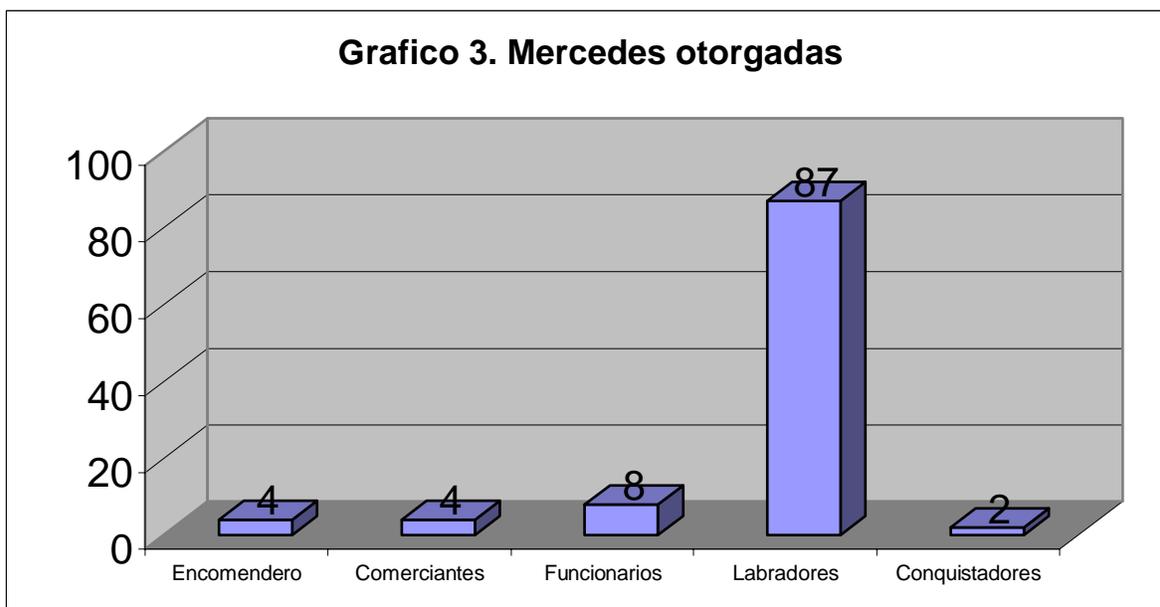
Para éstos años de mercedación en esta región, encontramos dos momentos en los que fueron otorgadas la mayoría de las mercedes, estos son: de 1550 a 1560 (43 mercedes) y de 1570 a 1580 (48 mercedes), éstos coinciden con las epidemias que sacudieron a la Nueva España, la primera de 1545 y la segunda de 1576,⁸⁴ y que diezmaron la población indígena, dejando como resultado tierras despobladas; este momento fue aprovechado por los españoles para solicitar las tierras sin dueño (Grafico. 2.).



De las 124 mercedes otorgadas durante los años de 1538-1627, se distribuyeron de la siguiente manera: 105 fueron para españoles y 14 fueron para indios y caciques o principales. Las mercedes para españoles se dividieron en

⁸⁴ Malvido, *op. cit.*, p. 27.

cuatro grupos: el encomendero, los funcionarios, los comerciantes, los pequeños labradores y conquistadores e hijos de conquistadores (Grafico 3), siendo este último grupo quien obtuvo más tierras, pero con el tiempo las fue vendiendo o donando a quienes tenían capital para hacerlas producir.



Mercedes al encomendero.

En un principio, acabada la Conquista, la forma de retribuir los esfuerzos de los conquistadores fue otorgándoles encomiendas; pero éstas no daban derecho a la propiedad de la tierra; pues la tierra era propiedad del rey. A lo único que tenía derecho era a recibir un tributo en especie y/o mano de obra de indios encomendados y además estaba obligado a cuidar y evangelizar a los indios.

Ahora bien, varios de estos encomenderos comenzaron a apropiarse las tierras que se encontraban dentro de su encomienda. Muchos de ellos se consideraban así mismo como señores, no obstante, para demostrar la propiedad de la tierra, comenzaron a solicitar mercedes para sí mismo, parientes o criados

de las tierras usurpadas, para que de ésta manera fueran regularizadas debido a la presión que tenían por parte de la corona.

Sin embargo, la usurpación de las tierras indígenas fue muy común. En un principio, podemos plantear que el encomendero se fue adjudicando las tierras que se encontraba en su encomienda, esto le facilitaba su obtención por el peso que tenía ante las autoridades. Tomaba las tierras obligando a los indios a dedicarse otra actividad, como por ejemplo Gonzalo de Salazar, quien durante la década de 1530 se dedicó a usurpar las tierras comunales de Tepetlaostoc, expulsando al cacique y obligándolo a convertirse en pastor mientras, Gonzalo de Salazar se apoderaba del agua para hacer funcionar sus empresas textiles.⁸⁵

Durante las primeras décadas, el encomendero fue amasando su fortuna. No tenía que invertir gran cantidad de dinero, pues con el hecho de recibir tributo obtenía los recursos naturales que necesitaba; la mano de obra, en los primeros años, era gratis, así que si necesitaba construir, cultivar ó que le cuidaran sus rebaños, no tenía que pagar un salario, lo que le permitía acumular dinero. De ésta forma, el encomendero comenzó a fundar empresas como las mineras, ganadera o agrícolas. Así cuando el tributo dejó de ser importante, los encomenderos ya estaban preparados para sobrevivir, otorgando salarios.

De acuerdo con José Miranda, las mercedes de tierra a los encomenderos favorecieron el establecimiento de empresas pues

“... las caballerías de tierra y las estancias ó sitios para ganados que les fueron concedidas liberalmente en un principio constituyeron la base de sus haciendas agrícolas y ganaderas; dedicadas las primeras casi exclusivamente al cultivo de

⁸⁵ Charles Gibson, *op. cit.*, pp. 83-84.

trigo y las segundas a la cría de todo género de ganados, ya que todos faltaban por igual y eran igualmente necesario. También éstas empresas llevaron gran ventaja los encomenderos a los demás, pues la encomienda les suministraba con escaso costo los medios fundamentales para su desenvolvimiento: peones y pastos [...] piensos y forrajes. Finalmente estas granjerías e industrias relacionadas con la agricultura y la ganadería o derivadas de ellas, verbigracia, los molinos, trapiches, batanes, etcéteras, tuvieron asimismo como base las mercedes reales de tierras y aguas...⁸⁶

La capacidad del encomendero para aprovechar los recursos que le otorgaba la encomienda (tierras, agua y mano de obra), deja ver la mentalidad empresarial que tenían, como lo veremos más adelante con Alonso de Ávila Alvarado en el capítulo siguiente.

Mercedes a funcionarios.

No obstante, los conquistadores no fueron los únicos en recibir mercedes reales; los funcionarios públicos también recibieron estos títulos de tierras, quienes por su situación económica tenían la posibilidad de invertir en la explotación agroganadera. El caso más evidente es de Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España, quien fundó estancias ganaderas, antecedentes de las haciendas ganaderas que surgirán en el siglo XVII.

Si bien, no hubo muchos funcionarios que se apropiaran tierras en Cuautitlan, el más interesante es don Fernando de Portugal, tesorero general en la Nueva España durante las décadas de 1560 y 1570.

⁸⁶ Miranda, José, *Estudios novohispanos*, p. 138-139.

No sabemos cuándo ni cómo llegó la Nueva España don Fernando de Portugal, pero el 30 de mayo de 1554 ya había recibido una merced de tierra en términos de pueblo de Tacuba, en lo alto de una sierra llamada “Ximalpa”, donde quería tener 400 cabras.⁸⁷ Su intención era probablemente establecerse en la Nueva España como ganadero; no obstante un año después, el 31 de agosto de 1555, se le otorgaron otras dos caballerías de tierra en Chiautla.⁸⁸ Para estos años todavía no era nombrado tesorero general, pero después de la muerte de Juan Alonso de Sosa, tesorero general de la Nueva España, tomaría el cargo; así que se presentó, el 16 de junio de 1557, ante el virrey y la Real Audiencia con una real cédula en la que el rey Felipe II mandaba:

“... por hacerle bien y merced a vos, Fernando de Portugal, vecino desta ciudad de México, [...] es mi voluntad fuere [...] nuestro tesorero en la dicha Nueva España [...]. Mandamos al nuestro visorrey e capitán general de la dicha Nueva España e oidores de la nuestra Audiencia Real della, que luego que con esta carta fueren requeridos, tomen y reciban juramento y solemnidades necesarias [...] y lo tengan por el tesorero de la dicha Nueva España.”⁸⁹

La real cédula la había presentado en junio de 1557, pero no fue hasta el 19 de noviembre de ese mismo año que le fue recibido el juramento para ser tesorero;⁹⁰ aunque para estas fechas todavía no pagaba las fianzas para ser tesorero, ya ejercía el cargo, y no fue hasta 25 de septiembre de 1561 cuando fue aceptado como tal.⁹¹

⁸⁷ AGNM, *Mercedes*, vol. 4, exp. 97, fs. 28 v.

⁸⁸ AGNM, *Mercedes*, vol. 4, f. 211.

⁸⁹ AGNM, *Reales Cédulas Duplicados*, vol. 1, exp. 110, f. 115 r. y v. Transcripción paleográfica con ortografía actualizada de Edén Mario Zárate Sánchez. En adelante: EMZS.

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ AGNM, *Reales Cédulas Duplicados*, vol. 1, exp. 163, f. 170 r.

Ya como tesorero de su majestad, Luis de Velasco le había otorgado otra merced de un sitio de estancia para ganado mayor en términos de Zinacantepec y Tlacotepec el 5 de noviembre de 1560.⁹² Por esos mismo días, el 12 de noviembre obtenía otra merced conjunta, es decir, a él y a Francisco Gómez Bernal, su “compañero” de un sitio de *herido* de ingenio de agua, cerca de las minas de Temascaltepec.⁹³

Don Fernando de Portugal no dejó de recibir mercedes de tierra; en 1563 utilizando su influencia se había presentado a nombre de su hijo, Donis de Portugal⁹⁴, para solicitar que se le midieren los límites de una tierras “... para labrar y sembrar, y tener en ellas otras granjerías y un sitio de estancia para ganado menor...”⁹⁵ que tenía en Tepotzotlan, y le habían donado los indios de esta región. Por su puesto, el alcalde mayor de Cuautitlan y corregidor de Tepotzotlan, Leonel de Cervantes, fue a delimitar las tierras.

A partir de esa fecha la presencia de don Fernando de Portugal en el valle de Cuautitlan, se hizo presente, pues ya fuera a nombre de él o de sus hijos, solicitaba tierras. El 7 de octubre de 1567 se le hizo merced a doña María e Isabel de Portugal, “... doncellas hijas del tesorero [...] de cuatro caballerías de tierra, dos a cada una. Las unas, linde de otras, en términos de un pueblo sujeto a Tacuba y del pueblo de Tepojaco, sujeto de Tepotzotlan, y dentro de los límites y términos de una estancia de ganado menor [...] que tiene Daniel de Portugal, su hermano, hijo del tesorero...”⁹⁶

⁹² AGNM, *Mercedes*, vol. 5, fs. 147 v.-148 r.

⁹³ AGNM, *Mercedes*, vol. 5, f. 151 r.

⁹⁴ Tal vez se refiere a Daniel de Portugal. *Vide.* AGNM, *Mercedes*, vol. 6, f. 334 v.

⁹⁵ *Ibidem.*

⁹⁶ AGNM, *Mercedes*, vol. 9, f. 177 r. y v.

Durante estos años, el tesorero se la había pasado acumulando tierras por alrededor de la Ciudad de México. El 6 de octubre le habían otorgado merced de un sitio de venta dentro de los límites de una estancia que tenía en Tecamac;⁹⁷ aunque no sabemos la fecha en que le fue otorgada, vendida, traspasada ó donada esta estancia. Además, había ocupado otros cargos como el de alcalde mayor y corregidor de Tenayuca en 1566,⁹⁸ y en 1576 alcalde mayor de Coyoacán.⁹⁹

Sabemos por nuestras fuentes, que don Fernando de Portugal en 1578 tenía una “hacienda de estancia” en Tepojaco, sujeto de Tepotzotlan, de la cual no sabemos cuando le fueron otorgadas las mercedes, pero suponemos que, fueron las que en 1567 fueron otorgadas a sus hijas, y que solo sirvieron como presta nombres. En una escritura de reconocimiento de censo otorgada el 13 de marzo de 1578 ante Antonio Alonso, escribano público, don Fernando de Portugal y Magdalena Villegas, su mujer, se concertó con Andrés Merino de Meneses, a que éste último reconocería un censo impuesto sobre unas casas que tenía en la Ciudad de México; para esto, Andrés tomaba en arrendamiento

“... la hacienda de estancia y labranza y tierras de labor, labradas y por labrar, que tiene en los pueblos de Tepujaco y Santiago, sujetos del pueblo de Tepotzotlan; con un esclavo negro llamado Juan Zape y 20 bueyes; 11 rejas, casa de estancia donde está la labor, 20 arados, 12 yugos y la casa de molino con 3 piedras; y otro esclavo llamado Sebastián...”¹⁰⁰

⁹⁷ AGNM, *Mercedes*, vol. 9, f. 177 r.

⁹⁸ AGNM, *Mercedes*, vol. 10, fs. 109 r., 281 v.

⁹⁹ AGNM, *General de Parte*, vol. 1, exp. 814, f. 158 v.

¹⁰⁰ AGNCM, *Antonio Alonso*, escribano público, escritura del 13 de marzo de 1578, fs. 137-139-

Como podemos observar, don Fernando de Portugal, solicitaba las mercedes de tierra a nombre de distintas personas: familiares o conocidos, y es probable que sus familiares solicitaran mercedes y poco después las cedieran a don Fernando; desafortunadamente no hemos encontrado las escrituras de venta o donación que nos ayuden a confirmar este supuesto.

La mayoría de las veces, funcionaba así. No era raro que los funcionarios y otros, solicitaran tierras y poco después las vendieran otras pasaran que tuviera capital para invertir en ellas, sin olvidar claro, que había personas que se dedicaban al tráfico de mercedes.

Mercedes a comerciantes.

Los comerciantes, quienes tenían una mentalidad empresarial, pues acostumbrados a la compra-venta de productos y de ahí generar riqueza, solicitaban mercedes reales de tierra, podían ser estancias o caballerías de tierra lo que importaba es que fueran productivas, para beneficiarse de ellas por un tiempo y después venderlas o arrendarlas, de ésta forma no se arriesgaban a perder la cosecha o a la pérdida del ganado. Así muchos mercaderes que guardaban su dinero para salir de la Nueva España y volver a Castilla ricos.

Los comerciantes en Cuautitlan realmente fueron muy pocos, entre los que tenemos alguna noticia es de Andrés Merino de Meneses y Juan López Morillo. Del primero sólo sabemos que a partir de la segunda mitad del siglo XVI tiene actividad comercial, pues el 23 de febrero de 1555,¹⁰¹ ante Pedro Sánchez,

¹⁰¹ *Claustro XI*, Emilio Azcárraga Milmo y Valentín Molina Piñeiro (eds), Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A. C., Claustro de Sor Juana, México, D. F., 1981, p. 89-99.

escribano, otorgaron una escritura de compañía por diez meses, asentada en una tienda de mercaderías, en la que

“... yo [...] Andrés Merino de Meneses, meto y pongo en esta dicha compañía [mil] pesos de oro [...] Yo, el dicho Alonso del Castillo, pongo en dicha compañía mil doscientos y ochenta y cuatro pesos, siete tomines y cuatro granos de oro en las mercaderías que [...] están en la dicha tienda.

[Yo, Andrés Merino de Meneses] estaré y residiré [...] en esta dicha compañía en la dicha tienda vendiendo y contratando las mercaderías y lo demás que en ella estuviere y de todo terné cuenta y razón, según estilo de mercaderías de semejantes tiendas [...]. Todo lo que [...] vendiere de esta dicha tienda y compañía, lo pueda vender y venda a personas y por los precios que me pareciere, con que sea de contado y no al fiado.¹⁰²

Sospechamos que la llegada de Andrés Merino a Cuautitlan se da aproximadamente en ese año, pues no tenemos más noticias de él antes de esa fecha. En otra escritura de obligación de pago celebrada el 13 de marzo de 1578 otorgada ante el mismo escribano, dice que es habitante en términos de Tepotzotlan, dentro de la Jurisdicción de Cuautitlan; en ésta escritura se obliga a pagar, como fiador de don Fernando de Portugal y doña Magdalena de Villegas, su mujer 2,600 pesos, a Jerónimo de Bustamante, por “el saneamiento de unas casas que le vendieron en la calle del árbol, las cuales están censadas por cierto censo a favor de la cofradía de la Caridad.”¹⁰³

Por otro lado, el 2 de mayo de 1578, Andrés Merino de Meneses, -de acuerdo con el escribano-, vecino de Cuautitlan, otorgaba una escritura de

¹⁰² *Ibidem.*

¹⁰³ AGNCM, *Antonio Alonso*, escribano público, escritura del 13 de marzo de 1578, fs. 139-140.

obligación de pago ante Antonio Alonso, escribano público, en la que se obligaba a pagar 31 pesos de oro común por 10 fanegas de trigo que le compró a Benito Gil, vecino de Cuautitlan y estante en México.¹⁰⁴

No obstante, su asentamiento en Cuautitlan, no tenemos fecha de cuándo fue la primera merced que se le otorgó, pero desde noviembre de 1587, Merino de Meneses había solicitado 2 caballerías de tierra en términos de Tepotzotlan y Cuautitlan, en *demasías que de ciertas tierras que allí dice tener*,¹⁰⁵ lo que hace sospechar que antes ya se le había otorgado, por lo menos, una merced; a menos que se tratara de la hacienda que le arrendaron don Fernando de Portugal y su esposa el 13 de marzo de 1578. Si fue en este caso, su solicitud de merced, iba encaminada a obtener tierras propias; así que se pidió al alcalde mayor del partido de Cuautitlan, y en su ausencia a Juan de Mogollón, repartidor de los indios en Tepotzotlan, fueran a ver las tierras que se solicitaban que eran un

“... un llano y loma; que el llano comienza desde tierras de los naturales de Tepujaco, el río arriba, por la banda del norte; dél hasta llegar a la punta de un arroyo seco que baja de las tierras de Terrazas, que está a las vertientes, al río. Y que en ellos señalaba y señaló [Andrés Merino de Meneses], la tierra que pide, atento a que está labrado y sembrado parte dello por que esto está dentro de sus propias tierras.”¹⁰⁶

El hecho de solicitar tierras, previamente sembradas por él nos hace ver la astucia con la que muy probablemente ocurría en la Nueva España para despojar a los indios de sus tierras, si bien, no recibió contradicción alguna por parte de los

¹⁰⁴ AGNCM, *Ibid*, escritura del 2 de mayo de 1578, fs. 181 v.-182 r.

¹⁰⁵ AGNM, *Tierras*, vol. 2691, exp. 19, 10 fojas sin folio.

¹⁰⁶ *Ibidem*.

indios, pudo deberse a amenazas previas a los indios, quienes temerosos no se presentaron a hacer la contradicción.

El 18 de enero de 1588, se dio un mandamiento al alcalde mayor de Cuautitlan para que viera una caballería de tierra “que pide Andrés Merino de Meneses entre los arroyos del pueblo [Cuautitlan], en un pedazo de tierra y loma, que linda con tierras de [Terrazas] en la loma, va dar al río de Guautitlan, y al remate della, va a dar a unos cimientos que hizo Meneses.”¹⁰⁷ esto nos indica que ya había una construcción dentro de esas tierras y que él la había realizando sufragando los gastos.

Mercedes a indios.

La corona vio la necesidad de otorgar mercedes a los indios de la Nueva España. Ésta practica inició sólo otorgando concesiones de tierra a los indios gobernadores, caciques y señores principales de los pueblos, quienes antes de la Conquista, habían logrado consolidar grandes territorios, la mayoría de las veces compartidos por su familia, pero al momento del contacto, los perdieron. Para legitimar la propiedad de las tierras que les quedaron fue necesario solicitar merced al virrey; de hecho, en algunos casos los caciques solicitaron tierras que antes no eran de su patrimonio aprovechando la confusión generada por la Conquista.

Para el caso de Cuautitlan, el 30 de noviembre de 1583, se presentaron 5 indios principales a solicitar mercedes al virrey, entre ellos Francisco de Ávila, indios principal y gobernador del pueblo de Cuautitlan, quien solicitó tres

¹⁰⁷ AGNM, *Mercedes*, vol. 18, f. 72 v.

caballerías de tierra en San Pedro Cuamatla; don Juan Clemente, indio principal y natural del pueblo de Cuautitlan, quien solicitó dos caballerías en Tultepec; don Miguel de San Gregorio, indio alcalde ordinario de Cuautitlan, solicitando dos caballerías en Cuautitlan; don Diego Clemente, indio principal de Cuautitlan, quien solicitó una caballería en dicho pueblo; y don Pascual, indios principal y natural de Cuautitlan quien pidió una caballería en Tultepec.¹⁰⁸

Es importante hacer notar el por qué solicitaron mercedes al mismo tiempo y alrededor del pueblo de Cuautitlan. Nosotros pensamos que el hecho de presentarse en forma conjunta les daba más presencia ante las autoridades, de ésta forma podían sostener que ellos eran los propietarios de las tierras, tal vez pidiendo a las autoridades les reconocieran el cacicazgo.

Ahora bien, las comunidades indígenas podían solicitar una merced para regularizar su propiedad incluso las tierras cultivas de forma individual. Esto fue por que las comunidades se dieron cuenta, desde muy temprano, del cómo cada vez los españoles se quedaban con sus tierras, de ahí la necesidad de conseguir el reconocimiento oficial de su propiedad. Así el 28 de marzo de 1561, la comunidad y el hospital del pueblo de Huehuetoca, solicitaron al virrey

“... dos sitios de estancia para ganado menor en términos [del pueblo de Huehuetoca]; la una para el dicho Hospital y, para la comunidad, la otra, donde dicen Guautecomozin, y por otro nombre Cincoque,¹⁰⁹ en una sierra grande que está cara al dicho pueblo hacía [...] el poniente [...] en un corral que questa fecho

¹⁰⁸ AGNM, *Mercedes*, vol. 13, fs. 34 r.-36 v.

¹⁰⁹ Se refiere al cerro que limita al norte el valle llamado Cincoque, en el municipio de Huehuetoca, *Vide*. Mapa 1.

entre dos jagüeyes; y el otro [sitio] donde dicen Metongo, en la ladera de una sierra grande hacia la parte norte.”¹¹⁰

Aunque en esta ocasión, la solicitud es tan sólo para un sitio de estancia, es probable que era necesario para sostener algunos gasto tanto del hospital como de la capilla que, seguramente se encontraba en dicho Hospital.

No obstante, el 16 de marzo de 1618 los naturales, indios diputados y mayordomos de la cofradía de la iglesia de Santa María Tultepeque, sujeto al de Cuautitlan, recibieron merced de una caballería de tierra en un lugar que llamaban Tlachtola Amealco, en el mismo pueblo de Tultepec; y aunque su solicitud fue contradicha por Juan Cotrina y Sebastián Luna, labradores de Cuautitlan, ésta no surtió efecto.¹¹¹

El caso más interesante es el que se presenta el 28 de mayo de 1618 cuando se hizo merced

“... al común, alcaldes, principales y naturales del pueblo de Santa María, Tultepec, sujeto al de Cuautitlan, de un sitio de estancia legal para ganado menor y pasto para sus caballos, bueyes y puercos; y de tres caballerías de tierra; *todo en sus mismas tierras*, que conforme a la vista que hizo don Antonio de Carbajal, siendo alcalde mayor del dicho partido de Cuautitlan, quien cometió las diligencias [...]; y se hizo un señalamiento en lo alto del cerro de Tultepeque y cumbre de él, en una quebrada grande y tepetate; que corre la quebrada hacia el sur y en ella [vio] unos árboles espinos en la parte que dijeron los indios se llama Hiztora Tlapan Tepeyac, en tierra propias del dicho pueblo de Santa María Tultepec, que parece dista, del sitio a una estancia de ovejas de los padres de la Compañía de Jesús del pueblo

¹¹⁰ AGNM, *Mercedes*, vol. 5, f. 282.

¹¹¹ AGNM, *Mercedes*, vol. 34, f. 29 v.-30 v.

de Tepotzotlan, hacia la parte de oriente, como quinientos pasos [...] y del pueblo de Santa María Tultepeque [...], como un cuarto de legua.”¹¹²

El hecho de solicitar tierras dentro de sus mismo términos indica, por un lado, legitimar su propiedad y por el otro, impedir que los españoles se apropiaran de sus tierras. Aunque, son pocas las tierras que solicitaron, hay que recordar que las tierras que se encuentran en los alrededores del cerro de Tultepec, sobre todo las partes planas, son fértiles y contaban con acequias de riego, por lo que no se necesitaban grandes extensiones para cultivar. Además, al parecer la comunidad hace un intento de defender su *fundus legal*, que era de 400 varas hacia los cuatro puntos cardinales a partir de la iglesia.

Compras, ventas, donaciones.

Otras de las formas que los españoles utilizaron para obtener más tierras fueron las compras y donaciones. El no contar con las *composiciones de tierras* hechas por los vecinos de Cuautitlan, nos imposibilita determinar si los indios vendieron sus tierras; aunque es probable que haya ocurrido, no contamos con noticias que nos den datos para determinarlo. Sin embargo, de las compras y donaciones que entre españoles se hicieron, sí tenemos algunas noticias obtenidas del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, registradas por el escribano público Antonio Alonso, en la segunda mitad del siglo XVI.

Muchos de los dueños de casas, solares, caballerías, estancias y otros, no vivían en Cuautitlan; tenían su residencia en la ciudad de México, por lo que decidieron vender sus propiedades, en algunos casos no tenían dinero y

¹¹² AGNM, *Mercedes*, vol. 34, fs. 46 r.-48 r. El subrayado en nuestro.

disfrazaban la venta argumentando la lejanía de su propiedad. La realidad es que carecían de los medios para sacar provecho de su propiedad.

Así, el 16 de marzo de 1570, Juan Antonio de Covarrubias vendió a Antonio de Paz ya doña Isabel de Cuevas, ante Diego Juárez, escribano de su majestad, una “heredad” que tenía en Tepotzotlan con 6 caballerías de tierra y un sitio de estancia con 30 bueyes, 20 vacas, 2 negros –uno llamado Jorge y otro Juan Primero-, 80 cabezas de cabras, 4 mulas, 12 yeguas, 120 fanegas de trigo; 11 rejas y otros aperos por 6,000 pesos de oro común pagados 1,000 pesos de contado y los demás en 4 años.¹¹³

No obstante, de haber hecho la compra de las tierras, meses después, argumentando que por “estar algo lejos de México” traspasaron la venta a Melchor Muñoz, en precio de 5,000 pesos de oro común; además, los traspasantes se obligaban a dar 50 fanegas de trigo, con lo cual se libraban de la deuda contraída con Juan Antonio de Covarrubias, y Melchor Muñoz contraía la deuda, pero sólo por los 5,000 pesos pues los deudores anteriores ya habían pagado 1,000 pesos de contado. Es importante mencionar que Melchor Muñoz, fungió como presta en una solicitud de merced el 30 de enero de 1578 por lo que hace una escritura de traspaso en la declara

“... Melchor Muñoz, vecino dice que por nombre de Sebastián de Villena, vecino, él pidió al virrey don Martín Enríquez una merced de dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Guautitlan y se le dio mandamiento acordado, con su fecha 4 de septiembre de 1577. Y no obstante quel mandamiento reza en nombre de Melchor Muñoz, la verdad es que se pidió para Sebastián de Villena [por lo que]

¹¹³ AGNCM, Notario: *Antonio Alonso*, escritura del 14 de agosto de 1570, fs. 964 r.-967 v.

hace esta declaración y, en caso de que el virrey le conceda la merced, será para Sebastián de Villena...”¹¹⁴

Las donaciones también eran comunes, sin embargo, tenemos registradas muy pocas, entre ellas la que hizo Diego Mexía, a Antonio Pérez, labrador de Cuautitlan el 26 de septiembre de 1579; según Mexía, le dona, por su amistad y por que había recibido muy buenas obras que merecían remuneración, un predio de molino, el cual le hizo merced el virrey Martín Enríquez, en términos de Cuautitlan en un lugar llamado “... Zacatitlan, que tiene por linderos unos *cues* y por otra parte un jagüey...”¹¹⁵

Como podemos observar, esta donación resulta bastante interesante; por que la razón es simplemente por buena amistad y por las buenas obras que merecen remuneración. La verdad es que Antonio Pérez ya había tomado posesión de esta propiedad desde unos meses antes, pues el 30 de mayo de 1579, Diego Mexía, le había otorgado un poder especial para tomar posesión de un predio de molino, que le había dado en merced el virrey Martín Enríquez.¹¹⁶ Esto nos indica que ya desde antes Diego Mexía haya prestado su nombre para recibir la merced del molino y en cuanto le fue otorgada le cedió los derechos a quien “verdaderamente” le pertenecía.

El caso más claro de este tipo de donaciones disfrazadas es la de Antonio Nieto, quien prestó su nombre para solicitar una merced, así el 26 de septiembre de 1576, otorgó una escritura donde reconocía que Sebastián Cárdenas de Villena, en días pasados, que pidiese al virrey don Martín Enríquez, virrey de la

¹¹⁴ *Ibidem*, escritura del 30 de enero de 1578, fs. 20 r. y v.

¹¹⁵ *Ibidem*, escritura del 26 de septiembre de 1579, fs. 866 r.-867 r.

¹¹⁶ *Ibidem*, escritura del 30 de mayo de 1579, fs. 778 r. y v.

Nueva España, 3 caballerías de tierra y que, si de las diese, fuesen para Villena y, por ruego y petición firmó la solicitud de merced, pero nunca tuvo el propósito de que fueran para él, sino para Sebastián Cárdenas.¹¹⁷ La merced fue otorgada dentro de los pueblos de Teteyotlazpa y Huehuetoca el 4 de junio de 1575, así que le cedió los derechos junto con una casa, corrales, el apero y ganado que tenía en ellos.¹¹⁸

Como habíamos dicho, no contamos con testimonios que nos indiquen la venta de tierra por parte de los indios, y las ventas que tenemos para el siglo XVI son de españoles a otros españoles; en muchos casos carecían de dinero para hacer productivas las tierras o los ganados, por lo que las vendían ó traspasaban la venta a alguien más solvente. Como hemos dicho las donaciones realmente eran falsas, pues ya desde antes se tenía el acuerdo de donarlas por amistad, así muchos labradores solicitaban mercedes a nombre de personas adineradas. Las venta y las pocas donaciones nos dan una idea de cómo funcionaban: 1) la persona que tenía necesidad de una merced, sea cual sea el tipo de ésta, pedía a otra la solicitara a su nombre 2) después de obtener la merced, le cedía los derechos con una escritura de donación, en la que renunciaba a todos sus derechos y la donaba por la “buena amistad y buenas obras”. Es así como se fueron acumulado grandes extensiones de tierra.

Las ventas de indios, no las tenemos registradas y las composiciones que se realizaron en Cuautitlan, aún no las hemos localizado, por lo que no podemos

¹¹⁷ *Ibidem*, escritura del 26 de mayo de 1576, fs. 1133 r. y v.

¹¹⁸ *Ibidem*.

determinar en qué momento y bajo qué circunstancias las hicieron. Los registros del ramo *Civil*, e *Indios* del AGNM, nos dan indicios de los pleitos que pudieron haber tenido los españoles al obligar a los indios a vender sus tierras. Es muy probable que las ventas de las tierras de indios se hayan realizado en los primeros años de siglo XVII, fuera de nuestro periodo de estudio.

CAPÍTULO IV.

EL CASO ESPECÍFICO DEL ENCOMENDERO.

Alonso de Ávila.

Alonso de Ávila Alvarado y Gil González de Ávila; hijos de Gil González de Benavides y de Leonor Alvarado, sobrina del conquistador Pedro de Alvarado, fueron ejecutados el 3 de agosto de 1566, por conspirar contra el rey. Aunque desconocemos sus fechas de nacimiento, sabemos por sus declaraciones del 16 y 17 de julio, de ese año que Gil tenía 26 años y Alonso más de 25.¹¹⁹ De acuerdo con Rubio Mañe, en los registros parroquiales de la catedral de México, sólo aparecen las fechas de los bautizos de sus hermanas María y Margarita: el 15 de enero de 1539 y el 9 de febrero de 1540; pero tomando en cuenta las declaraciones de las edades de los condenados, estas fechas corresponden a los años en que debieron haber nacido; por lo que es posible que ellos hallan nacido unos años antes que sus hermanas.¹²⁰

Alonso de Ávila Alvarado, heredero de la encomienda de Cuautitlan, se casó con doña María de Sosa, una de las hijas del tesorero de la Nueva España, don Juan Alonso de Sosa y su esposa, Ana de Estrada.¹²¹ Su encomienda le permitía vivir con lujos y sus antecedentes lo colocaban como una de los grandes

¹¹⁹ Rubio Mañe, José Ignacio, *El Virreinato*, F. C. E., México, 1983, tomo II, p. 11. nota 15.

¹²⁰ El problema de no saber la fecha de nacimiento ó la edad concreta de los novohispanos, era una costumbre muy general; pues en ocasiones, cuando se hacían declaraciones testimoniales, escritura para que los hijos hicieran un servicio ó aprendizaje, su utilizaba la leyenda “poco más o menos”.

¹²¹ Rubio Mañe, *op. cit.*, p. 12.

caballeros; el derroche de dinero era muy común en él, así como sus relaciones amorosas, ya Guillermo Prieto apuntaba

“... Distingúanse dos jóvenes que por su belleza, su postura y galantería podían considerarse como flor de la juventud mexicana. Llamábanse Alonso y Gil González de Ávila; el primero de éstos, alegre, enamorado, resuelto; según parece, no era más cauto en el hablar, ya del mal gobierno ya de las prendas relevantes...”¹²²

No obstante, a que su juicio tuvo bastantes irregularidades, los hermanos de Ávila fueron condenados; Juan Suárez de Peralta relata la notificación de la sentencia:

“... los sentenciaron a cortar las cabezas y puestas en la picota, y perdimiento de todos sus bienes, y las casas sembradas de sal y derribadas por el suelo, y en medio un paderón en el escrito con letras grandes su delito [...], que nadie fuese osado a quitarle ni borrarle letra, so pena de muerte; y que aquel paderón dijese: *esta es justicia que manda hacer su majestad y la real audiencia de México, en su nombre, a estos hombres por traidores a la corona real etc.*”¹²³

Sin embargo, la escena más dramática fue al momento de cortarles la cabeza.

“... hicieron a Gil que se tendiese en el tablado, habiendo el verdugo apercibiéndose, y se tendió como un cordero, y luego le cortó la cabeza el verdugo, el cual no estaba bien ilustrado y fue haciéndole padecer un rato, que fue otra lástima y no poca.

Después de cortada, con la grito y lloros y sollozos, volvió la cabeza de Alonso de Ávila, y como vio a su hermano descabezado dio un gran suspiro, que

¹²² Prieto, Guillermo, *Lecciones de historia patria*, Edición facsimilar del INBA-SEP-INEHRM, México, 1986, pp. 187-189.

realmente no creyó hasta entonces que había de morir [...] y llegado el *Miserere* empezó a desatar los cordones del cuello, muy despacio y dijo vuelto los ojos hacia su casa: “¡ay, hijos míos, y mi querida esposa, y cuál os dejo!” [...] se hincó de rodillas, bajándose el cuello de jubón y camisa; y era de ver lo que temía la muerte [...] luego le tornaron a vendar y se puso como había de poner, y el cruel verdugo le dio tres golpes, como quien corta la cabeza a un carnero que a cada golpe que le daba ponía a la gente los gritos en el cielo. De ésta manera acabaron estos desdichados caballeros, dejando la tierra muy lastimada y confusa si morían con culpa o sin ella.”¹²⁴

A su muerte la encomienda pasó a manos de la Corona, así recuperaba una de las encomiendas más ricas del Valle de México.

Sus propiedades en Cuautitlan.

Como habíamos dicho, después de muerto Gil González de Benavides, la encomienda de Cuautitlan, pasó a manos su hijo Alonso de Ávila Alvarado. Una de las primeras propiedades que obtuvo Alonso de Ávila, fue una estancia de ganado menor, en un lugar llamado Atocan, cerca de la laguna de Zumpango, actualmente en el municipio de Teoloyucan. La verdad es que su padre, Benavides, se había apropiado de la estancia argumentando habérselas comprado a los indios. La adjudicación tuvo dos motivos: en primer lugar, por que estaba cerca de una comunidad de indios, lo que le permitía tener mano de obra; y en segundo, por la calidad de las tierras: más fértiles y con acequias de agua.

¹²³ Suárez de Peralta, Juan, *Tratado del descubrimiento de las indias*, CONACULTA, México, 1990, p.192.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 196-197.

Esta adjudicación le trajo serios problemas con los verdaderos dueños de la estancia: los indios de Cuautitlan. Así, el 13 de noviembre de 1543 los indios se quejaron ante la real audiencia diciendo que

“... Gil González de Benavides, [...] tenía, en su daño y perjuicio, una estancia de ganados que se dice Atoca, y que las tenía tomadas y ocupadas ciertas tierras suyas y [...], atento a que los oidores de ésta real audiencia fueron a ver por vista de ojos [...] dijeron que mandaba y mandaron a la mujer y herederos que quedaron del dicho Gil González de Benavides, que dentro de tres meses primeros siguientes [...], se les fuere notificado alcen, quiten y deshagan la dicha estancia que de se dice Atoca; y se saquen della todos los ganados que en ella tienen *para que los indios que se habían despoblado e idos por razón de estar en la parte sobredicha [...] se puedan tornar a vivir e morar...*”¹²⁵

El despojo de las tierras había provocado que los indios se retiraran a vivir a otro lado; sin embargo, este mandamiento no fue acatado por Gil ni por sus herederos, así que ocho meses después los indios solicitaron se confirmara la sentencia. El 7 de julio de 1545 se libró otro mandamiento en el que se ordenaba

“... no embargante que los dichos ganados se habían sacado, convernía y era necesario que se deshiciese y derrocasse, para que no tornasen a ella los dichos ganados. Mandamos [...] que vais a la dicha estancia que de dice Atoca e alcéis e quitéis y deshagáis todos los corrales y aprecios y las otras partes e lugares donde los ganados del dicho Gil González se solían encerrar e acoger en la dicha estancia de manera que queden deshechos y derrocados...”¹²⁶

¹²⁵ AGNM, *Tierras*, vol. 13, exp. 4, f. 340 r. Los subrayados son nuestros.

¹²⁶ *Ibidem*, f. 341.

Así siguió el pleito Alonso de Ávila Alvarado; diez años después hizo una presentación de testigos para comprobar que él tenía posesión de ellas desde hacía más de veinte años; además no sólo poseía la estancia de Atocan, sino también otra llamada Guasuchil, ambas en términos de Cuautitlan y propiedades de su padre Gil González de Benavides. Además, en la presentación de testigos aprovecho para solicitarlas de nuevo en merced, pues según su declaración estaban sin perjuicio. Uno de sus testigos fue Damián García, hombre de campo, morador y casado en Guautitlan, su testimonio era el siguiente:

“... Tenía noticia de las dos estancias de ganado menor contenidas y nombradas en esta petición por que a estado y residido en ellas de catorce años a esta parte, poco más o menos, y las ha tenido a su cargo por la madre del dicho Alonso de Ávila; mucho tiempo ha estado en ellas [...] Ha visto este testigo questán pobladas al presente de diez mil cabezas de ganado ovejuno [...] y este testigo vido como las dichas dos estancias las tuvo y poseyó el dicho Gil González [y] ha visto como están sin perjuicio alguno [...] y cómo Gil González, difunto, tenía títulos de las dichas dos estancias...”¹²⁷

Así, Alonso de Ávila, presentó varios testigos para que declarasen, que desde hacía veinte años su familia poseía las dos estancias y demás tenían títulos de ellas, sólo que él los había extraviado; entre sus testigos figuraron Rodrigo Sánchez, de treinta y cinco años de edad, tratante y residente en Tepotzotlan; Pero Ruiz, de treinta años de edad, casado y morador de Cuautitlan; Francisco de Estrada, de treinta años de edad, residente en Cuautitlan.

Con la presentación de éstos testigos, pudo Alonso de Ávila lograr que se le otorgara nuevamente merced por el virrey Luis de Velasco el 16 de enero de 1558.

Si bien, el pleito la había ganado, los indios de Atocan siguieron luchando por sus tierras, así que el 13 de febrero de 1560, se volvieron a presentar ante la real audiencia, para solicitar se les devolvieran las tierras y se cumpliera la sentencia que en 1545 se había dado contra Gil González de Benavides y sus herederos; no obstante, presentaron las dos sentencias y debido a que el expediente está incompleto, lo más seguro es que Alonso de Ávila haya ganado el pleito.

Cómo habíamos dicho, muchos españoles no tenían títulos sobre sus tierras, así que utilizaron a la merced como forma de regularización, uno de ellos fue Alonso de Ávila; si bien, Luis de Velasco ya le había hecho merced de las dos estancias, faltaba que se le dieran los títulos de ellas; no obstante, sabiendo que le serían dados, solicitó otras mercedes dentro de su encomienda.

El 13 de agosto de 1555, argumentando que su encomienda era muy pasajera en la travesía hacia las minas de Zacatecas e Ixmiquilpan, así que pidió se le hiciera merced de un sitio para hacer un mesón en el pueblo de Cuautitlan pues

“... en estas partes pasan muchas personas y se van a posar a casa del gobernador y principales y maceguals; y les toman su comida y bastimento si se lo pagar; y sobre ellos les hacen malos tratamientos y fuerzas. Pido que en nombre de su majestad, se [me] hiciese merced de un sitio para hacer un mesón en el pueblo [de Cuautitlan], para que a él se fuese a posar los pasajeros, donde se [les] daría todo el recaudo y evitarían los daños y malos tratamientos que a los indios se hacían...”¹²⁸

¹²⁷ *Ibidem*, f. 332 v.

¹²⁸ AGNM, *Mercedes*, vol. 4, fs. 213 v.-214 r.

Ahora bien, aunque él no tenía formalmente los títulos de las mercedes de sus estancias, el 19 de diciembre de 1565,¹²⁹ solicitó le fueran otorgadas dos caballerías de tierra dentro de los límites de su estancia de Atocan, con esto agrandaba más su estancia y provocaba que los indios se replegaran más hacia las orillas, donde la tierra es infértil y por el salitre de la laguna de Zumpango.

Al otro día -20 de diciembre de 1565-, después de habersele otorgado las dos caballerías, le fueron otorgados dos solares dentro del pueblo de Cuautitlan los cuales estaban

“... frontera de la plaza del tianguéz que en él se hace; que por una parte linda con calle que va al monasterio del pueblo [...] y por otra, por calle que va al tianguéz, y por otra, con casillas viejas de indios; y dentro del sitio entra un montón grande de tierra. Y tiene de ancho ochenta pasos; en lago, ciento...”¹³⁰

Es importante hacer notar que para estos años, Alonso de Ávila contaba ya con la encomienda: su tributo y mano de obra, la estancia de Atocan más dos caballerías, la estancia de Guasuchil, y tres solares dentro del Pueblo de Cuautitlan.

El encomendero empresario.

Como habíamos mencionado arriba, muchos de los encomenderos aprovecharon su situación utilizando la mano de obra, los recursos naturales que les ofrecía su encomienda y, sin invertir tanto dinero, comenzaron a convertirse en empresarios; así, Alonso de Ávila, conciente del descubrimiento de las minas de Zacatecas, Ixmiquilpan y otras, se dio cuenta de que estos viajeros necesitaban

¹²⁹ AGNM, *Mercedes*, vol. 8, f. 220 v.

¹³⁰ AGNM, *Mercedes*, vol. 8, f. 221 r.

lugares de abastecimiento, de ahí la necesidad de establecer un mesón en el que, aparte de descansar, los viajeros podían surtir de lo necesario para el viaje; de hecho en un inventario de los bienes de Alonso de Ávila, menciona que tiene una carnicería. Éste era un negocio redondo, pues su carnicería podía surtir de carne y tocino, alimento necesario para los viajes largos como el de Zacatecas.

Ahora bien, Cuautitlan, sirve como una puerta para la ciudad de México, rumbo al norte, cualquier persona que deseara viajar hacia ese lugar necesariamente debe pasar por Cuautitlan, lo mismo sucede para los que querían venir a la Ciudad. En aquella época pasaba lo mismo; si bien nuestro encomendero se beneficiaba de las ventas a los viajeros, también se beneficiaba monopolizando los productos ganaderos que penetraban del norte. Es de suponer que los ganaderos al traer sus productos a la ciudad de México, pasaban por Cuautitlan, este momento era aprovechado por Alonso para surtir de productos y venderlos en los alrededores de Cuautitlan.

De acuerdo a su testimonio de 1545, sus estancias estaban pobladas por más de 10 mil ovejas, esto también le redituaba ganancias pues no sólo aprovechaba la carne, sino también la lana. El tener una estancia muy distante de la otra permitía que sus ganados nunca se quedaran sin alimento, pues mientras en una se agotaban los forrajes, en la otra se daba oportunidad a que rejuvenecieran.

Después de la ejecución, fue ordenado que la encomienda pasara en manos de la corona, según Gibsón era la posesión más rica que quedaba en el valle. Y cuando se refiere a la “posesión más rica” es por que según su cuadro de encomiendas,

Cuautitlan esta situada en el lugar número 7 de las encomiendas más ricas del Valle de México.¹³¹

Sus propiedades fueron vendidas en publica almoneda, sin embargo, dichas propiedades fueron vendidas a la misma María de Sosa, en veinte mil pesos el 23 de enero de 1567 y le fueron entregadas el 8 de febrero de 1567.¹³² Al parecer le fue concedido a María de Sosa, viuda de Alonso de Ávila, el derecho de vender sus propiedades a quien ella quisiera. Así el 30 de abril de 1574, María de Sosa, ya viviendo en España, otorgaba un poder a Melchor de Legaspi, contador de su majestad, y a Miguel Rodríguez de Acevedo, para que vendieran las estancias de Atocan, dos caballerías de tierra en la misma estancia, la estancia de Guasuchil, todo lo que tenían las estancias, un mesón, así como los ganados, esclavos y bienes raíces, aperos y aparejos.¹³³

La venta de las propiedades se logró hasta el 2 de marzo de 1579. Miguel Rodríguez de Acevedo, con poder de María de Sosa, vendió a Francisco Rendón la estancia de Atocan, con dos caballerías de tierra, sus límites: estancias de Pedro Hernández Alfaro, y tierras de Santillán y de indios; y el río de Zumpango y ciénegas de Zumpango; además le vendió una casa, el mesón, una huerta, la carnicería y dos solares. Con la estancia le vendió ocho mil ovejas, un negro, veinte bueyes y el apero. Todo por ocho mil pesos de oro común.¹³⁴ Ese mismo día, Francisco Rendón otorgaba una escritura de obligación de pago por los ocho mil pesos.¹³⁵ Así, el 2 de mayo de 1579, en Cuautitlan, fue entregada la estancia

¹³¹ Gibson, *op. cit.*, pp. 68-69.

¹³² AGNM, *Tierras*, vol. 1521, exp. 1. fs. 23 r. y v.

¹³³ Traslado de la escritura otorgada ante Alonso Gascón de Gálvez, escribano público de su majestad, otorgada el 30 de abril de 1574. AGNCM, *Antonio Alonso*, fol. 141 r.-142 v.

¹³⁴ AGNCM, *Antonio Alonso*, escribano público, escritura del 2 de marzo de 1579, fs. 681 r.-682 v.

¹³⁵ *Ibidem*, fs. 687 r.-688 r.

de Atocan al apoderado de Francisco Rendón, Diego Hernández, pero aclararon que del ganado sólo había seis mil seiscientas ovejas y no las diez mil que había declarado Alonso de Ávila en 1545.¹³⁶

El inventario de los bienes la estancia de Guasuchil, en el actual municipio de Huehuetoca eran los siguientes:

“... tres caballerías de tierra e media de tierra de labor, parte dellas rompidas; con una sementera de ciento y cuarenta fanegas de trigo y diez de cebada; y fanega y media de maíz ...”¹³⁷

La posesión de tres caballerías implicaba tener aproximadamente 120 hectáreas de tierra, libres para cultivar o para que pastaran los animales. Una fracción de las tierras estaba, ese año, para cultivarse, mientras que otra fracción de las tierras ya tenía cereales, que por lo regular el trigo se vendía, mientras que el maíz era para consumo interno.

“... *Yten*, en la estancia de Guasuchil, los esclavos siguientes: Hernando de tierra de bran y Cristóbal Luaño; y Juan [...] e Francisco de tierra baño y María [...].

Yten, dos esclavos negros que se nombran Francisco y Hernando, que solían estar en la dicha hacienda y se fueron [...]”¹³⁸

Para una estancia era importante tener gente para el trabajo de cultivo y cuidado del ganado. La estancia de Guasuchil, contaba, con por lo menos 4 esclavos, y dos de ellos que se habían escapado. Aunque Guasuchil era relativamente pequeña, el hecho de tener seis esclavos, implicaba que existía la necesidad de tener trabajadores permanentes.

¹³⁶ *Ibidem*, fs. 773 r.-773 r.

¹³⁷ AGNM, *Tierras*, vol. 1521, *Ibidem*, f. 20 v.-21 r. Transcripción con ortografía actualizada de EMZS.

¹³⁸ *Ibidem*.

“... *Yten*, en la estancia de Guasuchil, el apero siguiente: dos rejas de arar, dos barrenas, y tres hachas de cortar leña; y dos acuellas y una sierra grande, y una caldera grande, y una sartén y un mazo de hierro; diez cinchos de carretas, una docena de yugos y coyundas; dos azadones y cinco arrejadas de hierro, dos hierros de herrar ganado mayor; dieciséis hoces y una docena de platos de peltre.

De acuerdo con este párrafo, observamos que la estancia de Guasuchil, estaba dedicada en gran medida a los cultivos, pues contaba con dos rejas para arados, yugos para colocárselos a los bueyes que tiraba del arado y demás aperos de labranza; es probable que vendiera sus productos, tanto agrícolas como ganaderos, en algún lugar relativamente lejos, pues contaba con algunos cintos para las carretas que trasportarían sus productos.

Con su muerte y con la venta de las propiedades se dio por terminada la posibilidad de que Alonso de Ávila Alvarado se convirtiera en uno de los hacendados más poderos de Cuautitlan.

CONCLUSIONES.

En Cuautitlan, el proceso de acaparamiento se dio bajo una de las formas que Hidelberto Martínez llamó la *usurpación formal* en la que el mecanismo que se utilizó fue la merced real. Los mecanismos que coadyuvaron en menor medida a acumular tierras fueron las ventas y donaciones, hechas de españoles a españoles. Sin duda las epidemias que tuvieron lugar en el siglo XVI tuvieron un papel muy importante, pues al dejar desocupadas las tierras, los españoles aprovecharon para solicitarlas en merced.

Los funcionarios y los comerciantes utilizaron prestanombres que solicitaran mercedes y después se las donaran por la “gran amistad y favores que merecía remuneración” y, en algunos casos, pidieron mercedes a su nombre, lo que les permitía acumular más tierras.

El caso del encomendero muestra cómo utilizó mecanismos represivos para apropiarse de tierras de indios. Su *status* de encomendero le daba ciertos privilegios ante los tribunales recibiendo favores en los litigios contra los indios. Cuando obtuvo las tierras por métodos represivos regularizó sus tierras por vía de la merced; así obtenía la titularidad de las tierras.

La visión empresarial de Alonso de Ávila, es muy notoria. Tenía sus estancias, una lejos de la otra, lo que le permitía quedarse sin pastos para sus ganados. La carnicería y el mesón le retribuía ciertas ganancias al aprovechar el paso de los viajeros hacia las minas del norte del país. Sin embargo, su empresa se vio afectada por su ejecución.

La formación de las haciendas en Cuautitlan, inició con Alonso de Ávila; inició con la Estancia de Atocan, y es probable que antes de su muerte ya estuviera consolidada, pues en el código que tenemos registrado (fig. 1), se logran ver las estructuras físicas de lo que sería el casco; además, se logran ver la calidad de las tierras, pues estaban cerca de las acequias, y aunque fueran pocas, el contar con agua, le permitía utilizar sistemas de riego y poder tener por lo menos dos cosechas al año.

Actualmente la estancia de Atocan es conocida como la Exhacienda de San Mateo, en el actual municipio de Teoloyucan, y conserva un estilo de arquitectura muy sobria, lo que nos permite decir que es muy temprana su construcción. El estudio de su consolidación de la tierra en manos de otros dueños y la Formación de las haciendas, ocupara otro estudio más adelante.

Edén Mario Zárate Sánchez.

Cuautitlan México, 2 de diciembre, 2003.

BIBLIOGRAFÍA.

Fuentes primarias:

Manuscritas.

AGNM, Ramos: *General de Parte, Mercedes, Tierras, Reales Cédulas duplicados*,

AGNCM, Notario: *Antonio Alonso*.

Impresas:

- BARLOW, Robert, "El código de los alfareros de Cuauhtitlan" en *Revista mexicana de estudios antropológicos*, tomo XII, México, 1951, pp. 5-8.
- *CÓDICE Chimalpopoca. Anales de Cuautitlan y leyenda de los soles*. Traducción directa del náhuatl por Primo Feliciano Velázquez, 2ª edición, México, UNAM, 1979.
- DÍAZ del Castillo, Bernal, *Historia de la Conquista de la Nueva España*, 15ª ed., Editorial Porrúa, S. A., México, 1992.
- *EPISTOLARIO de la Nueva España. 1505-1818*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Antigua librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1940 (Segunda Serie), tomo IV y IX.
- *INFORMACIÓN de 1544 sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma*, edición y paleografía de José Luis de Rojas, México, CIESAS; 1997.
- *LIBRO de las tasaciones de pueblos de la Nueva España. Siglo XVI*, prologado por Francisco González de Cossío, Archivo General de la Nación, México, 1952.
- *PAPELES de la Nueva España*. Francisco del Paso y Troncoso, ed. 9 vols., Madrid, 1905-48.
- SCHOLLES y Adams, (eds), *Moderación de doctrinas de la real corona administradas por las ordenes mendicantes. 1623*, José Porrúa e Hijos, S. A., México, 1959, 80 pp.
- SUÁREZ de Peralta, Juan, *Tratado del descubrimiento de las indias*, CONACULTA, México, 1990.

Fuentes secundarias.

- BARLOW, Robert H., *Los Mexica y la Triple Alianza*, México, INAH-UDLA, 1990, vol. 3.
- BARLOW, Robert, H., *La extensión del imperio de los colhua-maxica*, INAH-UDLA, 1992, vol. 4.
- CARRASCO Pizana, Pedro, *Estructura político-territorial de imperio Tenochca. La triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzaco y Tlacopan*, México, F. C. E.-COLMEX, 1996, 670 pp.
- CASTILLO Palma, Norma Angélica, *Cholula Sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, UAMI-P y V, Editores, México, 2001, 526 pp.
- *CLAUSTRO XI*, Emilio Azcárraga Milmo y Valentín Molina Piñero (eds), Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A. C., Claustro de Sor Juana, México, D. F., 1981, p. 89-99.
- CHEVALIER, François, *La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, F. C. E., 1976, 499 pp.
- FLORESCANO, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821*. Ediciones Era, México (Colección: Problemas de México), 1976, 158 pp.
- FLORESCANO, Enrique, *et. al.*, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975.
- GERHARD, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1518-1821*, México, UNAM, 1986, 493 pp.
- GIBSON, Charles. *Los aztecas bajo el dominio Español. 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1984.
- GRUNBERG, Bernard, *Dictionnaire des conquistadores de Mexico*, Paris, L' Harmattan, 2001
- GURRÍA la Croix, Jorge, *El Desague del Valle de México*, México, UNAM. 1988.
- HOEKSTRA, Rik, "Profit from the Wastelands, Social change and the formation of haciendas in the Valley of Puebla, 1570-1640" en *European Review of Latin American and Caribbean studies*, 52, June, 1992, 91-123.

- LANGUE, Frédérique, “La historiografía y la hacienda colonial. Balances y reconsideraciones” en *Secuencia*, México, Instituto Mora, N. 42, sept.-dic., 1998, pp. 65- 116.
- LOCKHART, James. *Los nahuas después de la conquista*, México, F.C.E. 2000.
- MALVIDO, Elsa y Carlos Viesca, “La epidemia de Cocoliztli de 1576” en *Historias* 11, México, octubre-diciembre, 1985.
- MARTÍNEZ, Hildeberto, *Codiciaban la tierra. El despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (Puebla, 1520-1550)*. CIESAS, México, 1994, p. 35.
- MIRANDA, José, *Estudios novohispanos*. México, UNAM, 1995, 262 pp.
- MIRANDA, José, *El Tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, El Colegio de México, México, 1980, 355 pp.
- MONJARAS Ruiz, Jesús, Elena Limón, María de la Cruz, Pailles H. (eds.) *Obras de Robert H. Barlow. Los Mexicas y la triple alianza*, México, INAH-UDLA, 1990, vol. 3.
- MÖRNER, Magnus, “La hacienda hispanoamericana: Examen de las investigaciones y debates recientes” en Enrique Florescano (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975. pp.15-48.
- NICKEL. Herbert J. *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, F. C. E., 1996.
- PREM, Hanns, J., *Milpa y hacienda: Tenencia de la Tierra indígena y española en la Cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*, México, F. C. E., 1988.
- PRIETO, Guillermo, *Lecciones de historia patria*, Edición facsimilar del INBA-SEP-INEHRM, México, 1986.
- RESENDIZ Cruz, Yolanda, *Conflictos por la tierra y el agua en la jurisdicción de Cuautitlan, 1750-1820.* Tesis para optar por título de Licenciada en Etnohistoria , ENAH, México, 1990, 224 pp. Inédita.
- RILEY, C. Michael, “El prototipo de la hacienda en el centro de México: Un caso del siglo XVI” en Enrique Florescano (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975. pp.70-49.

- RUBIO Mañe, José Ignacio, *El Virreinato*, F. C. E., México, 1983, 3 Tomos.
- WOBESER, Gisela Von. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, 1983, 148 pp.
- TORALES Pacheco, Ma. Cristina, “A note on the Composiciones de tierra in the Jurisdiction of Cholula, Puebla (1591-1757)”, en Ouweneel, arij y Simon Miller (eds.), *The Indian Community of Colonial México. Fifteen Essays on land Tenure, Corporate Organization, Ideology and Village Politic*, Amsterdam, CEDLA, 1990.
- TORTOLERO, Alejandro, “Haciendas y espacio: algunas reflexiones y un método para la reconstrucción del territorio de las explotaciones” en *Iztapalapa*, México, Año 12, Num. 26, Julio-diciembre, 1992, pp. 77-95.
- VAN Young, Eric, “La historia Rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial” en *Historias*, México, N. 12, enero-marzo, 1986, pp. 23-65.
- ZAVALA, Silvio, *De encomiendas y propiedad privada territorial en algunas regiones de América española*, México, 1940.
- ZAVALA, Silvio, *La encomienda indiana*, 3ª edición revisada, Porrúa, S. A., México, 1992.
- ZAVALA, Silvio, *Suplemento documental y bibliográfico a la encomienda indiana*, UNAM, México, 1994.